NUM. 130 MARTES 10 DE MAYO DE 1870. 4675

# DIARIO DE BARCELONA,

## DE AVISOS Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 4 cs.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Antonino Arzobispo de Florencia.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Severo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

| Dia. | Hora. | Termómetro de R. | Barómetro en milímetros. | Higrómetro de Saussure. | Pluvímetro en milímetros. | Evaporómetro en milímetros. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | mm. | | mm. | mm. |
| 8 | 10 n. | 11°5 | 766'3 | 88° | ' | ' |
| 9 | 7 m. | 12' | 765'2 | 88' | ' | ' |
| » | 2 t. | 15' | 763'6 | 83' | ' | 1' |

| Vientos. Flojo | Vientos. Recio. | Atmósfera y observaciones notables. | Afecciones astronómicas. |
|---|---|---|---|
| E | | Nublado. | Declin. del Sol á 12 h. 17° 38' 23" Boreal. |
| N | | Id. | Sale el Sol á 4 h. 47' 54" t. m. |
| NO. | | Id. Ha llovizznado. | Se pone á 7 h. 4' 53" t. m. |
| | | | Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 56' 12" t. m. |

## Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy martes y mañana miércoles no hay funcion para dar lugar á los ensayos generales del «Viaje fantástico» nuevo, en 3 actos y un prólogo, de D. Rafael María Liern, titulado: **Las estaciones del año.** Exornado con todo su aparato.—Los billetes se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Gran funcion para hoy, martes, 10 de mayo.—85 de abono.—A beneficio de los Sres. D. Emilio Arolas y D. Armengol Marqués, segundo galan y primer apuntador del mismo teatro.—Programa: 1.° Sinfonía.—2.° Se pondrá en escena la lindísima comedia en 2 actos, **Un francés en Cartagena**, cuyo papel de protagonista desempeña con tanto acierto el distinguido primer actor y director D. Joaquin García Perreño.—3.° El aplaudido baile en un acto, **El maestro de baile**, en el que toman parte el Sr. Moragas, la primera pareja Ferrer-Torres y todo el cuerpo de baile.—4.° La divertida comedia catalana en 3 actos, **Un agregat de boigs.** La que será dirigida por el primer actor cómico D. Gervasio Roca, el cual se ha ofrecido gustoso á tomar parte en obsequio á los beneficiados.—No habrá bandeja.—Entrada general, 4 rs.—5.° piso por la calle de San Pablo, 2 rs.—A las ocho en punto.

Nota.—Mañana tendrá lugar el beneficio de los señores profesores de orquesta en sociedad, con la ópera **Rigoletto** y la gran **Marcha de las antorchas**, de Meyerbeer.

TEATRO ROMEA.—Avuy dimars, á las vuit.—Teatro catalá.—Ultima representació irremisiblement del molt aplaudit drama en 3 actes, original de D. Serafí Pitarra, nomenat: **Lo collaret de perlas.**—Y la graciosa comedia en un acte, **Los cantis de Vilafranca.**—Entrada 2 rals.

Nota.—Lo dijous de aquiexa semana se estrenará la comedia en 3 actes y en vers, de D. Pau Bunyegas, **Lo tret per la culata.**

## Diversiones particulares.

SALAS DE ASILO.—Teatro Romea.—Mañana tendrá lugar la sesta funcion del tercer abono, poniéndose en escena la comedia en 3 actos, **Los fadrins externs**, y la pieza, **Los cantis de Vilafranca.**

El despacho de localidades estará abierto hoy, de ocho á diez de la noche, en la Contaduría de dicho teatro.

*Servicio de la plaza para el dia* 10 *de mayo de* 1870.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Reina, primer capitan.—Pienso, Ballen, segundo capitan.—El general-gobernador, Figuerola.

## Barcelona.

La «Juventud Católica» ha publicado un impreso dirigido al público barcelonés como prueba de gratitud y reconocimiento, dice, á los consejos de unos, á la decidida cooperacion moral y material de otros y al aplauso y á la cariñosa simpatía de muchísimos. En este escrito los jóvenes que componen dicha Sociedad hacen presente que abren para los niños de hoy que son los ciudadanos de mañana, escuelas dominicales, en donde se les adoctrinará en el cumplimiento de los mas estrictos deberes, inculcándoles con el ejemplo y con la palabra el respeto á la autoridad, la sujecion á la ley, la reverencia al sacerdote, el horror á la blasfemia, la pureza de costumbres, el ejercicio puntual y exacto de las prácticas cristianas, que habrán de ser norma de sus espíritus y consuelo de sus corazones en los difíciles y angustiosos azares de la vida; que crean en Dios y que le amen para la realizacion de tan dulces esperanzas. Añaden que necesitan de los consejos de todos, de las oraciones de todos y de las limosnas de todos.

—En la oficina de las obras del Puerto sita en el piso principal de la Casa Lonja, de las diez de la mañana á las tres de la tarde de los dias de hoy martes, miércoles y jueves próximos, dia en que tendrá lugar la emision de las 1,000 obligaciones para la realizacion de dicha obra, de que tienen conocimiento nuestros lectores, se entregarán á quien las pida papeletas impresas para hacer proposiciones al empréstito anunciado, sin perjuicio de que tambien se admitirán manuscritas. Parece que no faltarán licitadores, de lo que nos alegraremos mucho, pues conviene no solo la reunion de fondos para tan importante objeto, sino que sea el país mismo quien se interese en los empréstitos bien garantidos que en él se emitan, á fin de que cada año no seamos tributarios de los estranjeros de los réditos que devenguen, como ha sucedido con los espréstitos emitidos recientemente en algunas poblaciones importantes de España, y entre ellas en la capital de la nacion.

—Esta noche á las ocho, el señor don Luis Justo y Villanueva hará la segunda disertacion en el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, acerca de la aplicacion de la electricidad para la conservacion de los vinos.

—Es de aplaudir el acrecentamiento que viene dándose á la aplicacion de vidrios de colores. En la Rambla del Centro, y en una de las tiendas de la fonda de Oriente, se ha restaurado con lujo y buen gusto un antiguo establecimiento de peluquería, cuyas puertas-vidrieras, obra del señor Amigó, ya conocido ventajosamente por sus vidrios de colores, se recomiendan por el buen gusto, así de los dibujos, como de las combinaciones de los cristales, que especialmente de noche producen muy buen efecto.

—Leemos en la *Conviccion* de ayer tarde:

«Anteayer aparecieron nuevamente blanqueadas por la nieve las cumbres del Monseny.»

«El sábado último á las seis de la tarde, en una de las mas concurridas calles de Gerona estalló una bomba Orsini, que á juzgar por los cascos que se recogieron debia tener una forma esferoidal. Ignórase quien la arrojó, así como el intento que llevara. Fué ciertamente providencial que no causara desgracia alguna, toda vez que en aquel momento circulaba bastante gente.»

—El *Boletin oficial de venta de bienes nacionales* de esta provincia correspondiente al 8 del corriente mayo, anuncia para el dia 21 de junio próximo á las doce, ante el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad y escribano don Francisco Planas, el remate de las siguientes fincas: una pieza de tierra situada en el término de Arenys de Munt y paraje llamado «Sena de la Lligada ú Ortells,» procedente del reverendo rector y comunidad de Presbíteros de la misma villa, de estension 9 cuarteras, 5 cuartanes y 1 picotin, capitalizada en 900 escudos: otra pieza de tierra situada en el paraje llamado «Ortells,» del propio término y procedencia, de cabida 5 cuarteras, 6 cuartanes, yermo de segunda calidad, capitalizada en 180 escudos: otra pieza de tierra en id. id. de id., de cabida 5 cuarteras, 4 cuartanes, 2 picotines, conreo con algunos

castaños y avellanos y parte yermo de segunda calidad, capitalizada en 225 escudos; y otra pieza de tierra en el referido término de Arenys de Munt y de igual procedencia que las anteriores, de cabida 4 cuarteras, 2 picotines, viña y parte conreo de segunda calidad con algunos castaños, capitalizada en 540 escudos.

—Leemos en el *Telégrafo:*

«En la última sesion celebrada por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del país, se leyó el dictámen de la comision que entiende en la formacion de un museo permanente de primeras materias y productos elaborados en el local de dicha Sociedad. El dictámen mereció la aprobacion de todos y solo algun socio hizo uso de la palabra para ciertas aclaraciones, contestándolas de una manera cumplida el presidente señor Urgellés de Tovar y el secretario señor Vila y Lletjós, quienes en union de los demás compañeros de comision han dado pruebas de su celo en la resolucion de este asunto tan trascendental. Atendida la fecha en que estamos, llamó estraordinariamente la atencion de la Sociedad el oir por boca del señor Urgellés de Tovar que el dia 1.° de julio se inauguraria el primer grupo de esposicion industrial en aquel sitio, cuya promesa debe halagar mucho á nuestros productores, pues la Económica dará recompensas á los que mas sobresalgan en tales certámenes. Este acuerdo de los Amigos del país puede dar resultados inmediatos á nuestra industria.

Luego de acordado el programa de los grupos que formarán parte de las esposiciones que sin interrupcion llevará á cabo la Económica, lo publicaremos para lo que pueda convenir á nuestros lectores.»

—Dice el *Boletin oficial* que S. A. el Regente del reino ha tenido á bien disponer se entreguen á las Diputaciones provinciales, en la misma forma que anteriormente se verificaba, los recargos que sobre las contribuciones territorial é industrial corresponden á dichas corporaciones y se recauden en el trimestre actual.

—Leemos en la *Crónica de Cataluña:*

«La funcion que se organizó anoche en el teatro Principal á beneficio de los artistas de la compañía lírica francesa, á quienes ha dejado en blanco su empresario y compatriota al mismo tiempo, atrajo si no un lleno, una regular concurrencia al menos, que aplaudió con justicia las diferentes piezas que constituian el programa del espectáculo, y especialmente las de la ópera «Faust.»

Al simpático tenor Gillant se le obsequió con una linda corona y una rica sortija de brillantes.»

Segun noticias del mismo periódico, el dia 1.° del próximo junio empezarán los exámenes en las escuelas públicas que sostiene el Ayuntamiento de esta ciudad.

Tambien anuncia que un alcalde de barrio del distrito cuarto descubrió el sábado, en una casa de la falda de Monjuich, varios generos procedentes de un robo.

—El Excmo. señor Gobernador civil ha dirigido una circular á los alcaldes de la provincia recordándoles el deber en que se hallan de remitirle mensualmente un estracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por los municipios de su presidencia, y previniéndoles que castigará rigurosamente á los que dejen de cumplir este requisito.

—El jueves próximo la sociedad del Círculo Barcelonés establecida en el pasaje de Escudillers celebrará su última reunion en la que se pondrán en escena algunas de las escogidas piezas dramáticas con que cuenta su repertorio, finalizando con un baile en el que se obsequiará á las señoras con lindos ramos de flores.

—Se ha sabido por parte telegráfico que la corbeta española «Rosa del Turia», capitan D. José Paraja, que durante su permanencia en este puerto llamó tanto la atencion por su hermosa y sólida construccion, llegó sin novedad á la Habana el dia 7 de los corrientes, haciendo la travesía desde este puerto en 40 dias, á pesar de haber esperimentado muchas calmas.

—Dice el *Panadés* que la multitud de forasteros que el domingo último afluyó á la villa en que se publica, hizo que estuviese animadísima cual pocos años se haya visto la feria de los enamorados, realizándose muchas transacciones.... y no pocos negocios de amor. Los bailes estuvieron estraordinariamente concurridos.

—El *Manresano* dice que el viernes último cayó un fuerte pedrisco en Manresa y en los alrededores, pero que no ocasionó pérdidas de la consideracion que en un principio se temieron.

—Dice el *Menorquin* del 8:

«Háblase de la próxima salida de los buques de la escuadra española del Mediterráneo, fondeada en nuestro puerto, dirigiéndose á Cádiz y de aquel punto á Lisboa. Otros

dicen que se hará á la mar uno de estos dias para hacer evoluciones. No salimos garantes de estas noticias.»

---

Los periódicos de Madrid del 5 de este mes publicaron la siguiente noticia:

«Los diputados señores Mata, Balaguer y Vinader han tenido hoy una conferencia con el ministro de Fomento para fijar resueltamente las bases del ferro-carril de Mollet á Caldas de Montbuy que ha de dar grande importancia y beneficios á aquella comarca.»

¿Qué dia nos sorprenderán aquellos señores ó algunos de sus colegas con la noticia infinitamente mas importante de que van á fijar resueltamente de acuerdo con el ministro de Fomento las bases para la conclusion del ferro-carril de Gerona á la frontera de Francia?

Imposible parece que ni una sola pregunta en medio de tantas como se han hecho al Gobierno sobre asuntos de poca monta, le haya sido dirigida hasta ahora acerca del incalificable olvido en que, por lo que aparece, tiene una cuestion de tanta trascendencia para Cataluña y que no puede quedar sin una resolucion inmediata á menos de faltarse abiertamente á lo prevenido en la legislacion vigente en materia de ferro-carriles, habiendo caducado ya los plazos que se dieron para la conclusion de aquella línea de primer órden é internacional por añadidura.

El ferro-carril de San Juan de las Abadesas ha encontrado defensores en las Córtes, ahora vemos que los tiene el de Mollet á Caldas de Montbuy, pero al que ha de allanarnos la especie de muralla de la China que nos separa del resto de Europa pueden aplicársele las palabras desconsoladoras con que el paralítico de la piscina probatica lamentaba la duracion de sus penas: *Hominem non habeo.*

Si el señor presidente del Consejo de ministros que ha guerreado largo tiempo en el Ampurdan y que ha de conocer así el estado imperfecto de la carretera actual por su falta de puentes y demás como tambien los beneficios que reportaria nuestro país del enlace directo de sus ferro-carriles con los del resto de Europa, quisiese fijar por un momento su atencion en este asunto y ofreciese que antes de dos meses saldríamos de esa interinidad como lo ha hecho con «la interinidad política,» entonces sí que podria decirse que el ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras *habia encontrado al hombre* que necesita. Y á buen seguro que aquella solucion le habria de ser mas fácil que lo que se nos figura le será la última.

Un proyecto de ley que el Gobierno presentase á las Córtes concebido en estos ó parecidos términos resolveria desde luego la cuestion.

Artículo 1.° Se concede al ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras la subvencion de una cantidad igual, á prorata de los gastos de su presupuesto, á la que se haya concedido á los cinco ferro-carriles de igual clase que han sido subvencionados en la Península.

Art. 2.° Se concede esta subvencion á la misma Empresa que ha tenido la concesion por los sacrificios que lleva hechos, debiendo llegar á Figueras dentro de treinta meses despues de votada esta ley, y á la frontera para el empalme con las líneas francesas á datar de tres años desde la misma fecha.

O bien si hay dificultades insuperables para la subvencion directa, si no se quiere ó no se puede dar sin subasta 50 millones de reales por haber propuesto el ministro de Fomento 16 millones de reales con subasta, no por esto el país ha de quedar indefinidamente sin la conclusion de aquel ferro-carril que le es indispensable, y entonces modifíquese el artículo 2.° en estos términos:

Artículo 2.° Se sacará á pública subasta en el término de 40 dias despues de aprobada esta ley la conclusion de dicho camino concediéndose al mejor postor, quien tendrá que indemnizar á la antigua Empresa concesionaria á los 90 dias de la subasta la cantidad que haya invertido en las obras y demás gastos que asciende á millones (lo que conste en las oficinas facultativas). Lo demas como en el precedente art. 2.°

Busquense los subterfugios que se quiera, se tendrá que llegar á uno de los dos términos que proponemos. ¿A qué otra cosa conduce mas que á la pérdida de un tiempo precioso el no tomar el Gobierno una resolucion sobre un asunto de tanto interés; el no exigírselo los diputados, si continúa en su olvido, y el silencio que guarda la compañía?

---

** **SE ALQUILA UN PRIMER PISO** junto á la Rambla, lujosamente amueblado con un lindo jardin, lavadero, bodega, etc. Dirigirse calle Union, n. 3, relojería.

** **SOLARES PASEO DE GRACIA.**—Agencia Esperanza, plaza Palacio, 2.

** **LOS SRES. RABASSÓ Y PALAU** participan á sus favorecedores que han ensanchado su establecimiento *Bazar de sastrería*, Asalto, n. 8, entresuelo, con el primer piso de la misma casa, arreglándolo en salones para la medida; contando al efecto con reputados cortadores y un completo surtido de novedades para la próxima estacion en géneros del país, franceses é ingleses. Con las mejoras realizadas y los grandes surtidos de prendas hechas que se confeccionan cada temporada, queda este establecimiento uno de los mejores en su clase.

** **FAYES** de 40 á 70 rs., **GLASÉS** de 30 á 48 rs., **MERINOS** de 14 á 40 rs., y **PAÑUELOS MERINO** de 22 á 60 rs.—Libretería, n. 14, tienda, esquina á la de Arlet.

** **SAL ESTRANJERA** molida superior, sin mezcla, á **14 RS. QUINTAL** y á **13 RS. POR PARTIDA.**—Calle del RECH, 69, ALMACEN.

** **CENTRO DE PROPIETARIOS.**—Se toma nota de las fincas que haya para vender y de los capitales que se quieran dar á préstamo, así como de los que deseen comprarlas ó recibirlos en dicho concepto, todo sin devengar derechos anticipados. Bajada de San Miguel, 4, entresuelo izquierda.

** **SEGUROS CONTRA QUIEBRAS Y SUSPENSIONES DE PAGOS.**—Indemnizaciones, desde el 55 hasta el 90 por 100, de los créditos de los asegurados.—Pago de derechos desde el 3 hasta el 10 por mil.—Bajada de San Miguel, 4, principal.

** **VARIOS SINDICOS Y PERITOS DE VARIAS INDUSTRIAS** invitan á todos los demás para una junta que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las seis de la tarde, para tratar sobre la nueva reforma de tarifas de la contribucion industrial. Dicha reunion tendrá efecto en la calle de la Corribia, n. 15, piso 1.°

** **EL ABOGADO D. EVARISTO ALOMÁ Y GUASCH** ha trasladado su habitacion y despacho al Arco de Santa Eulalia, 6, 3.°, esquina á la calle Libertad (antes Fernando).

---

** **VAPORES SEVILLANOS** *con itinerario fijo.*—El vapor ANDALUCIA, su capitan don Adolfo Corveto, saldrá para Marsella el 10 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustin Martin, calle de Llauder, n. 1, bajos.

** **VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 de mayo, debe entregarse en el muelle por todo el dia 20 y la del interior del reino el dia 21.

---

# LO QUE PASA EN LAS CÓRTES.

Habia en cierta aldea de Castilla un párroco celosísimo por el bien de las almas, y muy cuidadoso, por tanto, de dar á sus feligreses el alimento espiritual de la palabra divina. Así era, que todos los dias festivos en la misa conventual, en la novena que todos los años se hacia á la Madre de Dios que bajo la advocacion de la Soledad se veneraba en una ermita cercana al pueblo, cuando en épocas de pertinaz sequía se sacaba en procesion para implorar la misericordia divina un Santísimo Cristo objeto de singular devocion para aquellos buenos creyentes, en una palabra, siempre que veia congregadas en torno suyo las ovejas cuya guarda le estaba encomendada, aprovechaba la ocasion para exhortarles á mejorar de vida, poniéndoles ante los ojos las escelencias de la virtud, y la inefable recompensa que espera al que la practica y los amargos frutos que en este mundo y en el otro recoge el que desobedece los divinos preceptos. Mas como ¡triste reliquia de la culpa original! esta naturaleza nuestra es tan propensa al pecado, y tan rebelde para el bien, no producian las predicaciones el efecto que el buen sacerdote se proponia, por lo cual tenia que insistir una vez y otra en la condenacion de los mismos vicios. El sacristan, que por razon de su cargo no podia menos de asistir á todos los sermones, y no siendo de conducta muy ejemplar, que digamos, sentia que le echaran continuamente en cara sus defectos, se aventuró á decir un dia: «pero, señor cura, es fuerte cosa que al cabo de diez años que hace que vino V. á la parroquia no se ha de haber cansado de repetir las mismas amonestaciones, sin reparar en que ya las sabe de memoria todo el lugar»; á lo que contestó el piadoso clérigo: «pues mira, los mismos diez años hace que tu gastas en francachelas el valor de la cera que sisas del altar, y los cuartos que te das maña para sacar del cepillo de las ánimas; con que, si quieres que deje de reprender, comienza tú por dejar de pecar.» Semejante respuesta podria yo dar al que me censurase porque todavía miento hoy la famosa cuestion de las incompatibilidades; hubiéranla resuelto las Córtes, y dejaria yo de hablar de

ella; pero lejos de ser así, han acordado que no aceptan la incompatibilidad absoluta, ni el estremo contrario, ni los términos medios: incomprensible baraunda á la cual no veo otro remedio que el que pusieron los trabajadores de la torre de Babel cuando la confusion de lenguas; marcharse cada uno por su lado, viendo que no podian entenderse; esto es, disolverse, para espresar la idea en idioma parlamentario.

Pero no pueden hacerlo porque antes tienen que despachar asuntos de grande importancia y de no menor urgencia. Llévase entre estos la palma á juicio del Gobierno la ley del matrimonio civil que tiene el privilegio de absorber por entero las sesiones nocturnas, en las cuales se pronuncian largos discursos, escelentes unos, y otros no merecedores de calificacion tan honrosa, pero siempre manteniéndose la cuestion en los mismos términos por defensores y adversarios; afirmando los primeros que la ley no es contraria á la fe católica, y sosteniendo los segundos que es una innovacion innecesaria, poco conforme á los principios liberales que se jactan de profesar los que la han propuesto, y muy ocasionada á estraviar la opinion del pueblo, haciéndole creer que la eficacia real del matrimonio no está en la union sacramental sino en la comparecencia ante la autoridad civil; lo cual ha de inducir á pensar que el casamiento es institucion puramente humana, sin mas fundamento que el concierto de las voluntades como cualquier otro contrato, y que por tanto ha de poder anularse por el mero convenio de los contrayentes. A estos argumentos no se responde ni es posible; y es bien seguro que si la ley que se está discutiendo llegara á regir por algun tiempo en España, no tardaria mucho en reformarse autorizando el divorcio, en la misma forma que se estableció en el Código Napoleon. No creo que suceda así; y á pesar de la constancia con que se siguen los debates, tengo por cierto que el proyecto no ha de salir de la esfera de tal, no quedando otro fruto de estas tareas legislativas que las piezas de oratoria de que hice mencion en el anterior artículo, á las cuales habrá que añadir el apasionado discurso del señor Moreno Nieto, los vigorosos razonamientos del señor Herrera, y la vehementísima peroracion del señor Romero Robledo en defensa de las enmiendas de que eran autores; y los esfuerzos que en pró de la opinion contraria han hecho el señor Martinez Ricart á quien por su mala fortuna le tocó habérselas con un adversario muy superior en fuerzas, el señor Gonzalez D. Venancio que tiene merecida fama de hábil discutidor, el señor Torres Mena que confirmó la no muy envidiable opinion que de sus talentos oratorios tiene ya formada la Cámara y el señor ministro de Gracia y Justicia que estuvo menos feliz al contestar al señor Herrera que cuando hizo el resúmen de la discusion general.

Así como, cuando queda pendiente un discurso al terminar la sesion, se cree obligado su autor al reanudarlo á repetir mas ó menos compendiosamente cuanto llevaba dicho, de la misma manera ahora que despues de una interrupcion de tres meses ha vuelto á ponerse á la órden del dia el presupuesto de gastos, cuyas partidas fueron ya aprobadas, pero cuyo articulado no se habia aun sometido á la deliberacion de la Asamblea, se ha reproducido la discusion sobre la totalidad de las obligaciones del Estado. Disputa tardía y de todo punto inútil, pues sancionada la cifra á que ascienden, ¿á qué discutir si todas las cargas que la nacion ha de satisfacer en el presente año son razonables, ni si la suma es superior á las fuerzas de los contribuyentes? No dejan, sin embargo, de ofrecer estos debates saludables enseñanzas; pues el Sr. Figuerola, que no quiere sin duda llevar sobre sí los pecados de su partido, como cargaba con los del pueblo hebreo el cabrito que se inmolaba como víctima espiatoria, hizo constar con suma claridad que los representantes del pueblo han hecho uso del derecho que les concede la Constitucion de fijar los gastos públicos no para escatimar al Gobierno alguna parte de lo que pedia, sino para aumentar garbosamente en doscientos cuarenta y ocho millones de reales la suma que los ministros creian suficiente para atender á todas las necesidades del servicio nacional. Recomiendo con todo interés este dato irrecusable al cuerpo electoral, y deseo que se compare esta conducta con las declamaciones contra el despilfarro de los moderados y con las solemnes promesas hechas en los manifiestos electorales; por algo dijo hace ya siglos un ingeniosísimo escritor para ponderar la distancia entre dos puntos, que habia tanta como entre el cumplir y el prometer.

Este debate ha dado tambien ocasion al señor Ardanaz para pronunciar un discurso de mucha trascendencia, y merecedor por tanto de que le dediquemos el resto de este artículo. Es este señor diputado uno de los que toman mas por lo sério el desempeño de su cargo; no economiza trabajo ni diligencia para enterarse á fondo de las materias de que se propone tratar en el Parlamento, y como tiene talento claro, juicio sólido y profundos conocimientos administrativos y económicos, siempre son dignas de atencion sus

palabras. No es un orador de los que ponen por modelo los retóricos: versado especialmente en las ciencias exactas (es ingeniero de caminos), tal vez ha cultivado menos la fantasía que otras facultades de su entendimiento; pero como posee el asunto, espone con soltura, órden y claridad sus ideas, y es natural que se le oiga con gusto. Ya recordarán mis lectores que fué ministro de Hacienda desde el mes de julio en que dejó este puesto el señor Figuerola, hasta que tres meses despues volvió á tomar sobre sus hombros el hacendista catalan la grave carga del manejo de la fortuna pública: en aquella época, precisamente el último dia de su permanencia en el ministerio, si la memoria no me es infiel, presentó el señor Ardanaz los presupuestos del Estado que luego han sido sustancialmente modificados por su sucesor, y ahora ha juzgado que era ocasion oportuna para defender su sistema rentístico. No le seguiremos en esta tarea que nos obligaria á traspasar los límites de nuestro trabajo; nos fijaremos solo en dos puntos, los mas notables de esta parte de su discurso; á saber, la necesidad imperiosa é ineludible de nivelar desde hoy los gastos con los ingresos y la reforma de la dotacion del clero.

Que seria conveniente, si fuera posible, vivir desde hoy sin apelar al crédito, es indudable; pero á mi juicio no puede ser. Cuando los intereses de la deuda pública absorben la mitad del importe de los tributos, y lo mal seguro del órden interior exige grandes gastos militares, por muchas economías que se intenten en los demas ramos del servicio público, no se logrará que basten las rentas para cubrir todas las obligaciones del Estado. Aunque hubiera continuado siendo ministro el señor Ardanaz y conseguido la aprobacion de su proyecto sin un céntimo de aumento, no hubiera dejado de resultar déficit al fin del ejercicio; una esperiencia de muchos años responde de la exactitud de este triste vaticinio. La reforma de la dotacion del culto y clero proporcionaria sin duda un ahorro considerable; pero en esto punto es mas importante que la cifra la forma en que este hombre público se proponia llevar á cabo su propósito. Si no entendí mal, lo que pedia era autorizacion para modificar en esto el Concordato de 1851, ó lo que es lo mismo para negociar con la Santa Sede hasta conseguirlo; y siendo así nada hay de censurable en este pensamiento, que ya hace años anunció como de urgente realizacion el señor marqués de Barzanallana. Si en Francia, pueblo mas rico, está bastante atendida la dotacion del culto y clero, con la mitad del gravámen que en España, motivo hay para esperar que la nunca desmentida justicia y paternal solicitud del Padre comun de los fieles no se negaria á un razonable acomodamiento; pero si se tratase de alterar por autoridad propia las condiciones de un contrato bilateral, en que concurre además la circunstancia de que la otra parte contratante es la autoridad suprema de la Iglesia en cuyo seno hemos nacido y vivimos los españoles, en este caso, jamás prestaria mi asentimiento á semejante violacion del derecho, á tal irreverencia contra la mas augusta potestad de la tierra.

Mas el señor Ardanaz no se concretó á hablar de la Hacienda pública; añadió á esto que parecia ser lo principal de su discurso, una segunda parte, y aunque dice Cervantes que segundas partes nunca fueron buenas, esta vez falló el refran, como habia fallado en las aventuras del Ingenioso Hidalgo; pues tuvo tal virtud que alcanzó á hacer salir al general Prim de su obstinada reserva. Encarecia el orador la necesidad de cerrar pronto, pronto el período constituyente eligiendo monarca; demostraba la posibilidad de hacerlo decidiéndose por uno de los dos candidatos que tienen mas partidarios en la Asamblea; y decia que si presentada la cuestion con esta franqueza resultaba que no habia modo de concertar suficientes voluntades para llenar el trono vacante hace veinte meses, convendria por lo menos normalizar la accion de los poderes públicos en la forma prescrita por la Constitucion del Estado, dando al Regente todas las prerogativas propias del poder real, estableciendo el Senado y reduciendo las facultades de las Córtes á las que la ley fundamental atribuye al Congreso de los diputados. Dijo esto con tal energía, é instó tan vivamente al señor conde de Rsus á que espusiese su modo de pensar sobre estas cuestiones cuya solucion espera con tanta ansia la nacion española, que el señor Presidente del Consejo, á pesar del propósito que al principio manifestó de ser muy parco en revelaciones no pudo menos de soltar prendas que recogerán con avidez cuantos deseen la consolidacion del órden. Despues de repetir que él no tenia predileccion por ningun candidato al trono, y que estaba firmemente resuelto á seguir la opinion de la mayoría de los representantes del país; despues de declarar que á su juicio no hay ninguno en cuyo favor pueda reunirse el número de votos necesarios para exaltarlo á la suprema silla; despues de hacer sentidas protestas de lealtad, de desinteres, de acendrado patriotismo, afirmó (y esto es lo mas importante) que dentro de poco, antes que los calores de la estacion que ya se aproxima dispersen á los diputados terminarán

su obra las Córtes constituyentes, dejando establecida la marcha regular de los poderes que el Código político establece. Cómo ha de suceder este, no lo dijo claro, á lo menos á mi entender, pero de todos modos en sus palabras hay un rayo de luz. ¿Se cumplirá lo que ofreció? Siempre se ha dicho para espresar la firmeza de una palabra: «palabra de rey» y el general Prim lo es de hecho, por cuanto en él reside toda la autoridad, aunque no se le tributen los honores propios de la monarquía, ni tenga el derecho de trasmitirla por herencia al tierno vizconde del Bruch; confiemos, pues, en el próximo fin de la anarquía mansa.—*I. R.*

Madrid 7 de mayo de 1870.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 8 de mayo.

De las esplicaciones que anoche mediaron con motivo del articulado de presupuestos sobre la reforma de las tarifas entre los señore Tutau y Figuerola, se infiere que el reglamento para llevar á efecto la instruccion adolece de defectos como toda obra humana (segun la espresion del señor ministro de Hacienda), no siendo estraño é inverosímil el que al fin se hicieran algunas modificaciones en el sentido que viene reclamando el comercio y la industria, sobre todo en lo que atañe al célebre art. 33.

Tambien se deduce que el comercio alcanza una situacion magnífica con la interinidad, lo cual en labios del señor Tutau me parece lógico, pero incomprensible en los del ministro de Hacienda, que debe saber que mientras no se levante el poder monárquico no habrá órden moral, y que sin este es imposible que la produccion en todas sus manifestaciones llegue al desarrollo y grandeza de que es susceptible.

Se creia por algunos que hoy tendria lugar la reunion de la mayoría radical para ver de resolver algunas de las cuestiones pendientes como la de incompatibilidades, y mas especialmente la manera de poner término á la interinidad. Yo no he dado crédito á estos rumores, porque sabia la repugnancia que el general Prim habia opuesto á tal reunion (quizá por tener en cuenta que estaban demasiado recientes las tristísimas y lastimosas diferencias suscitadas entre los radicales con motivo del artículo 12 de la ley electoral) y tambien porque era precisa la inteligencia prévia de los individuos que componen la junta directiva del partido radical.

Parece que esta inteligencia se ha facilitado al fin, merced á la docilidad de los señores Martos y Rodriguez, los cuales despues de algunos escarceos oposicionistas, han retirado las dimisiones que habian presentado. Al mismo tiempo, y como por encanto, el señor Ruiz Zorrilla se sentia mejor de la gravísima dolencia que le ha aquejado, siquiera no le impidiese salir á todas horas de su casa, y conferenciar cuantas veces ha querido con el señor Olózaga.

En esto de la enfermedad del señor Ruiz Zorrilla y de sus inclinaciones á dimitir la presidencia, y de las dimisiones tan cacareadas de los señores Martos y Rodriguez, ha ocurrido lo siguiente.

Despues de la famosa votacion del 19 de marzo, se nombró una junta directiva del partido radical con el objeto de dar cohesion á progresistas y demócratas y además para que todos juntos marcharan *adelante*, que es la frase obligada. Esta junta, la presidia el señor Ruiz Zorrilla, y en ella pensaban sacar gran partido los cimbrios, quienes contando con el talento y con la travesura del señor Martos, se prometian hacer de los cándidos progresistas, como ellos los llaman, escabel de sus ambiciones. Pero sea que el señor Ruiz Zorrilla se recelara, sea porque los hombres de la *Iberia* y un grupo numeroso de la Tertulia no quisieran ni quieren renunciar al glorioso é histórico dictado de *progresistas*, ello es que la tal junta no ha podido deliberar una sola vez, no obstante haberlo intentado dos ó tres. En esto salió el señor Becerra de Ultramar y entró el señor Moret en el sitio preparado para el señor Madrazo; el señor Echegaray tuvo aquel desliz sobre la doctrina cristiana, y el señor Rivero ni siquiera despachaba los espedientes *atrasadillos* de que nos habló el *Imparcial* En una palabra, los progresistas iban cobrando brios, y los cimbrios perdiendo ilusiones.

Era urgente hacer algo que llamara la atencion y pusiera miedo, y este algo fué lo que hicieron ocho ó diez dias hace los señores Martos y Rodriguez, dimitiendo sus puestos *ad honorem*, en la junta directiva. Hay la circunstancia agravante, de que estas dimisiones las presentó personalmente y muy serio, el señor Martos, en las mismas propias manos del señor Zorrilla, en ocasion en que este habia citado á junta, y cuando en union de algunos miembros de ella, ocupaba ya el sillon presidencial para dirigir

los debates que se suscitaran. Es natural, que el paso del señor Martos impidiera como impidió que la junta celebrara sesion, cabalmente el único dia que mayores facilidades se ofrecian para tratar el mejor modo de ir *adelante*, y tambien es lógico que el señor Ruiz Zorrilla se amostazara un tanto, y hasta que se pusiera enfermo y se inclinara á dejar la presidencia de las Córtes. Por último, esta historia esplica en parte, y nada mas que en parte, los piropos y lindezas que bajo la forma mas fina se han dicho el *Imparcial* y la *Iberia* y lo que se dirán, si Dios no lo remedia.

Con que ya saben los lectores del *Diario*, porqué estaban disgustados los cimbrios, porqué hicieron dimision los señores Martos y Rodriguez, y porque se puso enfermo el señor Ruiz Zorrilla. Todo se arreglará, sin embargo, hasta que se desarregle de nuevo que no será tardando mucho. La junta radical, reintegrada en todos sus miembros, tendrá una conferencia mañana, y de esta conferencia saldrá el acuerdo de reunir á la mayoría. Yo creo que habrá dos reuniones por este órden : primero, una de radicales en que dirán lo que piensan de la Regencia con atribuciones; segundo, otra de radicales y unionistas en que se discutirá el mismo tema. Los esparteristas, no quieren que nadie les tome la delantera, preparándose á conferenciar esta noche. Cada dia recelo mas, que de estas reuniones salga nada bueno, ni concertado, ni definido, ni tranquilizador.

Es indudable que Olózaga resiste á Montpensier. Lo han probado sus palabras y su conducta; su conducta sobre todo, tan fuera de los usos diplomáticos que se aprenden en las escuelas, y de los principios de gratitud que dicta el raciocinio ya que no el corazon, que ni siquiera ha visto á Topete, el iniciador del alzamiento, el alma mas pura, y la conciencia mas recta de todos los revolucionarios.

Este calculado desvío ; la conducta de D. Juan Prim, quien no obstante haber declarado en su último discurso que no eran *imposibles* ni la candidatura del señor duque de Montpensier, ni la del honrado general Espartero, tambien advirtió que los esfuerzos estraordinarios que el gobierno viene haciendo por buscar un rey ya se conocerian cuando sin peligro pudiera hablarse desde el banco azul, (lo cual prueba que si se buscan candidatos, no se buscan en España); el olvido cada dia mas acentuado de compromisos libremente contraidos ; la deferencia á las insinuaciones y á los intereses de las Tullerías ; todo me indica que el señor Topete ha de estar profundamente disgustado, y todo me hace temer en la posibilidad de un choque entre el ilustre marino y el general Prim, que seria horrible en el presente y de trascendencia en el porvenir. ¡Quiera el cielo que yo me equivoque en esta profecía !

La declaracion de los periodistas republicanos de que ayer me ocupé, ha producido aquí grande irritacion entre los ortodoxos. En los clubs se tratará esta noche la cuestion. Por de pronto la *República Ibérica*, ya viene hoy; aunque con esmerado tacto, recogiendo velas. Sospecho, con algun fundamento, que á la tal declaracion, no son estraños muchos de los diputados de la minoría, que esperan el efecto, para hacer lo mas conveniente. La federal y los demagogos tienen ya hastiados á muchos representantes del pueblo, que no han tenido en cuenta, «que el que siembra vientos, recoge tempestades.»

La interpelacion, que los señores Tutau y Pascual y Genis dirigieron ayer al ministro de Fomento sobre el estado de los ferro-carriles de Almansa á Tarragona, ha respondido á las activas gestiones que cerca del gobierno y de los diputados catalanes han hecho los señores Borrell y Castells, que de Barcelona han venido para ilustrar este asunto.

Por la conferencia que los señores comisionados han tenido con el señor Echegaray y por las palabras ayer por este pronunciadas, al calificar de grave la cuestion, aunque prometiendo resolverla en conciencia y con estricta justicia, se viene en conocimiento de que la pretension de los señores Borrell y Castells merecerá una inmediata resolucion, y hay la esperanza de que el acuerdo definitivo del ministro no desatienda los grandes y legítimos intereses que Cataluña tiene en esta línea.—*A*.

---

Paris 7 de mayo.

Estamos en vísperas del escrutinio, y el telégrafo le dará á conocer los primeros resultados de la votacion á la hora en que reciba V. la presente. Seria pues supérfluo ocuparse en conjeturas y cálculos sobre los guarismos de la votacion. Lo único que desde hoy puede darse por cierto, es el hecho de que el plebiscito obtendrá una considerable mayoría. Lo de la conjuracion habrá servido de mucho al gobierno. Dígase lo que se quiera, el miedo y la emocion darán un número considerable de votos *sí*.

Se calcula que á las siete de la tarde del próximo domingo se tendrá noticia en el ministerio del Interior de los resultados de la votacion en Paris.

A las nueve se sabrán los principales resultados obtenidos en provincias.

A la una de la noche, salvas las demoras que podrian resultar de la aglomeracion de trabajo en las líneas telegráficas, será conocido poco menos que el conjunto de la votacion en toda la Francia.

El Cuerpo legislativo se encargará del recuento general, y los grandes cuerpos del Estado irán á comunicar al Emperador el resultado.

Dícese que las dos Cámaras serán convocadas para el martes ó miércoles próximo.

Un periódico que no goza de grande autoridad, el *Parlement*, redactado por el válaco Ganesco, bajo la influencia de M. Rouher, pretende que los príncipes de Orleans estaban, ocho dias atrás en Bruselas, hospedados en la fonda de Flandes, y que se aproximaron á la frontera francesa para ponerse mas fácilmente en comunicacion con sus emisarios y corresponsales de Francia. El *Parlement* añade que el duque de Aumale ha realizado, durante este viaje, unos ocho millones de francos producidos por la venta de algunas propiedades suyas en Sicilia.

Estas noticias carecen de todo fundamento, y es innecesario señalar lo que ha inducido al periódico-órgano de M. Rouher á tales insinuaciones.

Si hemos de dar crédito á otros periódicos, la embajada de Francia en Lóndres ha pedido formalmente al gabinete inglés que se proceda criminalmente contra M. Flourens, y parece que lord Clarendon ha contestado pidiendo la consignacion prévia de pruebas concluyentes.

Segun otra version, el gobierno francés va á pedir en breve al gabinete británico la estradicion de M. Flourens. Hasta reunir mas amplios informes, paréceme que estas noticias han de tenerse por aventuradas. El gobierno francés no puede haber olvidado ni la cuestion Simon Bernard, ni la profunda repugnancia que Inglaterra tiene á las estradiciones, sea cual fuere la índole de los cargos alegados.

Han sido recogidos varios periódicos, *La Marseillaise*, *Le Rappel*, *Le Siecle*, *Le Avenir National*, *Le Reveil*; pero no creo que se les forme causa. El objeto principal de estas recogidas tiende á producir efecto en la opinion pública, y destruir la impresion causada por ciertos artículos de esos periódicos.

El estado sanitario de Paris deja mucho que dezear, y las variaciones de temperatura que sufrimos, han traido una recrudescencia en el número de las defunciones. Las diferentes epidemias reinantes, la viruela, la bronquitis, etc., han dado esta semana por sí solas ochocientas dos defunciones. El total general de la semana, por toda clase de causas, ha sido el de mil doscientas sesenta y tres defunciones.

La reaparicion del frio no ha perjudicado solamente á la salud pública; tambien ha causado desastrosos efectos en ciertas cosechas, especialmente en los viñedos, en donde han hecho verdaderos estragos las heladas de las últimas noches.

Para una fecha bastante próxima se prepara una gran fiesta en la embajada de España. ¿De qué se trata? Lo ignoro, y acaso V. lo adivinará mejor que yo. ¿Se tratará tal vez de celebrar, por último, dentro de algunas semanas, la eleccion definitiva de monarca?

Permítame V. poner término á esta correspondencia, consignando un hecho que no tiene precedentes en la crónica de los Estados. El gobierno cantonal de Schaffhouse ha propuesto al Gran Consejo, que en vista del estado floreciente de la Hacienda no se perciba contribucion alguna durante el próximo año económico.

Digo que este hecho no tiene precedentes; y no es cierto. Ya por un hecho de esta índole un soberano se hizo acreedor á la gratitud de sus súbditos; y fué el príncipe de Monaco. ¿No seria ocasion de variar el adagio latino, y esclamar: *De minimis curet prætor?*—*D.*

---

Florencia 6 de mayo.

No sé á punto fijo lo que pasa en este momento en Italia, pero hay una tregua en los partidos. Consignaré los hechos sin comentarios.

Empezaré por la Cámara porque merece indudablemente la preferencia.

Cuando llegó la noticia del descubrimiento de la conspiracion contra el Emperador de los franceses se advirtió un cambio sensible en la actitud de algunos hombres políticos. ¿Era efecto de la noticia ó de la casualidad? Lo ignoro, pero este cambio es cierto. Los presupuestos han sido aprobados mas rápidamente de lo acostumbrado, ha ce-

sado la tempestad de las observaciones y el señor Sella, ha conseguido hacer pasar sin dificultad sus proyectos financieros.

Tambien es digno de notar lo poco que han hablado los oradores: este silencio es muy significativo, y no es menos misterioso lo que se murmura entre el público. Dícese que el gobierno ha recibido comunicaciones muy importantes de Paris, y que la conspiracion tiene ramificaciones en Italia. Repito lo que oigo, sin detenerme á examinar su certeza ó su verosimilitud. Lo que me parece claro, lo que me parece fuera de duda es que los amigos del desórden tienen una disciplina ordenada y que si su accion pública se oculta á la vista, no deja de verse la agitacion que reina en la Península. Los comités revolucionarios se reunen para leer comunicaciones remitidas de no sé qué puntos; algunos dicen que de Lóndres y de Caprera; pero es cierto que se ha dado aviso á los prefectos para que estén dispuestos á todo evento.

Lo que el señor Lanza ha dicho en la Cámara relativamente á Sicilia puede aplicarse á toda Italia. El plebiscito del 8 de mayo ejerce su influencia en los italianos, y esta influencia llega hasta el punto de discutirse la conveniencia de un golpe de Estado. Me aseguran que el señor Cernuschi se halla en el canton del Tessino y que probablemente llegará dentro de algunos dias á Milan que fué teatro de sus hazañas en 1848.

Hablé á V. de los dos Consejos de ministros que ha habido en el palacio Pitti bajo la presidencia del Rey. Unicamente puedo añadir que se trató en ellos de las comunicaciones recibidas de París, y que se opinó por unanimidad que debian tomarse *precauciones*.

Dicho esto, ocupémonos del Senado donde se está discutiendo, diez y ocho dias ha, la ley sobre el atraso de las contribuciones. Los prolongados debates y las alusiones que se dirigen á veces en el Senado, indican bastante que esta ley es la mas importante de todas las que pueden discutirse. Trátase de la *suprema ratio*, de *hacerse pagar*. Créense nuevos impuestos, auméntense los antiguos; si no se halla medio de que se pague, todos prevemos una catástrofe.

Entretanto el ministerio ha contratado un nuevo empréstito con el Banco para poder pagar el primer semestre de 1870, y el Banco se lo ha otorgado con la esperanza de indemnizarse en la contrata que se va á proponer al Parlamento, y cuyos principales artículos indiqué á V.

Se ha reservado una cantidad muy considerable de bienes eclesiásticos, y se ha eliminado por completo la incautacion de los bienes de las Obras de iglesia.

El Banco prestará ciento veinte y dos millones de francos, y el Estado enajenará papel de la Deuda pública por valor de ochenta millones.

En vista de esto, nuestros fondos han subido hasta 57, y se espera que la discusion sobre el plan financiero los hará subir en breve á 60. Esto dependerá de los acontecimientos que van á realizarse al otro lado de los Alpes. Estamos pues en espectativa, y la esperanza y el temor se comparten las probabilidades.—*X*.

---

Viena 4 de mayo.

Mientras el ministerio Potocki continua con laudable patriotismo la obra de conciliacion á que dedica los mas generosos esfuerzos, hablaré á V. de un conjunto de hechos que, aunque poco notados hasta ahora, son á mi parecer pruebas seguras de que á los peligros que corre Austria en este momento no tardará en agregarse otro mas grave y temible; me refiero á la propaganda prusiana que crece de dia en dia en las provincias austriacas.

No le basta ya á la política de Bismark el que la propague ostensiblemente una multitud de periódicos subvencionados por él é impresos en Viena, en Praga ó en Pesth, no; el conde de Bismark se dedica ahora á la propaganda de los hechos y pone en práctica el antiguo adagio germánico de *mente et facto*.

Es tambien agente de esta propaganda el famoso doctor Strousberg quien hablé á V. en noviembre último. Concesionario de varias líneas de ferro-carril que reunirán muy pronto el término de las redes prusianas con las vias que conducen á los Principados Danubianos, el doctor Strousberg ha recibido de su inspirador el conde de Bismark la órden de comprar grandes propiedades en Austria y especialmente en Bohemia que es en la actualidad la provincia austriaca que mas codicia el Richelieu berlinés.

Sabida es la posicion precaria en que se encuentran los principales propietarios del imperio de Austria y que les ha puesto en la necesidad de vender sus haciendas á ínfimo precio, y en esto encuentran tambien en las actuales circunstancias un poderoso

elemento de éxito las ideas anexionistas del conde de Bismark. El doctor Strousberg acaba de estrenarse en esto que llamaré la propaganda territorial en beneficio de Prusia con una compra ruidosa; ha adquirido en efecto con los fondos de la familia real de Berlin la magnífica hacienda de Horzowitz en Bohemia por 11.250 000 francos. Lo mas curioso de esta adquisicion es que el vendedor se llama Federico Guillermo I, esto es, el duque de Hesse, una de las víctimas de las anexiones prusianas en 1868 y el mismo que hace unos quince meses publicaba una elocuente memoria para protestar nuevamente ante Europa de los despojos y del destronamiento cometidos contra él por el conde de Bismark.

Sin embargo, en la actualidad el conde de Bismark mediante 11.250,000 francos salidos de las arcas reales, acalla las quejas del ex-elector al mismo tiempo que asegura á la accion prusiana un centro poderoso de propaganda que no tardará en irradiar desde Horzowitz por todo el suelo checo y desde allí á las provincias vecinas. Y advierta V. que apenas acaba el conde de Bismark de poner el pie en las cercanías de Praga por medio de la adquisicion de su doctor, se dispone á hacer lo mismo en las cercanías de Pesth, á dos leguas escasas de la residencia real húngara de Godollo. El doctor Strousberg piensa en efecto comprar por mas de treinta millones de francos propiedades contiguas á Pesth. Ya se deja entender que esas inmensas propiedades, como las de Horzowitz, serán administradas por empleados prusianos, escogidos entre los mas á propósito para una propaganda activa y certera.

El general Klapke, uno de los antiguos compañeros de armas de Garibaldi, y el que en 1866 organizo la legion húngara levantada por la Prusia contra el Austria, aconseja mucho la realizacion pronta de las compras proyectadas en las inmediaciones de Pesth. Me aseguran, y lo creo con facilidad, que esta operacion es mirada con mal ojo en Viena.

Pero ¿cuál es el medio de impedirlo? No le hay, y en esto tambien el Austria se deja dominar por la Prusia. No me detendré en calcular las consecuencias de la propaganda que está haciendo en Austria M. de Bismark con ayuda del Dr. Strousberg, pero si diré que dueño ya de una parte de la prensa, está en camino de ser dueño de una parte del territorio.

Napoleon I que se conocia bien á sí propio, decia con frecuencia: Dadme la prensa y el suelo, y me obligo á ser en breve dueño de las inteligencias y de los hombres.

Temo mucho que M. de Bismark se habrá acordado de esta frase, y que dentro de algunos años la anexion de las provincias austriacas á la Prusia le habrá dado tal vez la razon.—*W.*

---

Vich 8 de mayo.

Vich, la modesta ciudad de Vich, acaba de presenciar un acto que formará una brillante página en el libro de sus anales. El Círculo literario, sociedad de la que forman parte los mas distinguidos hijos de esta ciudad, cumpliendo lo prometido en sus programas, ha premiado en sesion pública un trabajo literario encaminado á buscar los medios de proporcionar á esta localidad mayor riqueza y bienestar, y tambien las virtudes, abnegacion y laboriosidad de dos artesanos que, cuando menos lo esperaban, han visto premiados su honradez y dotes morales que tanto les honran.

Lo mas escogido de la poblacion llenaba los palcos y anfiteatro de nuestro hermoso teatro que estaba completamente lleno, á la par que profusamente iluminado y adornado en el palco escénico, donde habia la Junta directiva del Círculo presidida por la autoridad civil, el jurado, autoridades y comisiones, y en ambos lados los secretarios del jurado y de la espresada Sociedad.

Despues de la sinfonía de la «Semiramis», que fué bien ejecutada, el secretario del Círculo, D. Miguel Bertrans leyó un estenso y bien escrito discurso acerca del espíritu de fraternidad y caridad que entre todas las clases de la sociedad ha venido predicando el catolicismo, concluyendo con consignar que en virtud de ese mismo espíritu el Círculo literario premia las virtudes sociales de algunos individuos de la clase mas desvalida, al mismo tiempo que busca los medios de hacer prosperar esta ciudad premiando los trabajos que procuran los medios de conseguirlo.

Luego leyó el dictámen del jurado, y despues el secretario del mismo, D. Luis María de Ferrer, leyó algunos trozos de la Memoria favorecida con el premio.

Quemóse el pliego que contenia el nombre del autor de una Memoria no premiada, y se abrió el de la otra, resultando ser D. Joaquin Salarich, premiado ya por otras academias y corporaciones científicas.

Llamóse luego á D. Eudaldo Boixeda y á D. José Prat, á quienes se entregaron 300 rs. al primero y 200 al segundo en premio á sus virtudes.

El señor presidente del Círculo, D. Dominge de Bertran, dió á leer un elegante discurso

laudatorio de un acto tan solemne y de las ventajas que puede proporcionar el aumento de trabajo y de riquezas en esta comarca, concluyendo por dar las gracias á las autoridades y demas personas allí presentes.

Para terminar el acto de un modo solemne y puede decirse estrepitoso, se invitó al señor Collell á que leyese las dos poesías que le fueron premiadas este año en los Juegos florales de esa, lo que hizo con aquella valentía y espresion que tantos aplausos le valieron en el salon del Consulado de esa capital.

Mucho debe enorgullecer á esta ciudad el ser la primera subalterna de España en que se celebren tales festividades, porque una poblacion que tenga esas ideas y verifique estos actos de verdadera caridad, debe contarse entre las mas adelantadas en el verdadero progreso.

Despues de un acto tan plausible, debo participarle el triste y sensible asesinato de un vecino de Vilaterta, verificado, segun se dice, por algunos del mismo pueblo acusados por el primero de supuestos carlistas y que pudieron evadir su prision, que sufririan al igual de otros que gimen en la cárcel de esa, por el delito, se dice, de haber cantado canciones carlistas.

Tambien ayer murió de una centella el campanero de Collsuspina, en el acto de tocar á buen tiempo con motivo de la tormenta que amenazaba los sembrados.

Tenemos un tiempo muy vario.

---

## REMITIDO.

### *Ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.*

El escrito que la Junta directiva de la Seccion de obligacionistas del ferro carril de Zaragoza á Barcelona publicó en el *Diario de Barcelona* del 17 de abril último, es tan luminoso y manifiesta de un modo tan patente, así la injusticia que entraña el proyecto de convenio formulado por la Compañía de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, como la *estremada candidez* con que lo ha prohijado y recomendado la titulada comision de obligacionistas, que merece que se dé, como damos, un público voto de gracias á dicha Junta cuyo celo salvará indudablemente los intereses de muchos desgraciados víctimas hasta ahora de su buena fé.

Cumplido este deber y con el deseo de cooperar al fin laudable de aquella Junta, vamos á manifestar sencillamente los motivos que nos habian retraido de adherirnos al proyectado convenio y que adquieren mas fuerza despues de la manifestacion de la Junta directiva del Centro.

Leimos con avidez el proyecto de convenio con el deseo de hallar en él alguna ventaja para los obligacionistas, y no supimos ver mas que perjuicios consistentes en la casi total pérdida de los cupones vencidos, en la condonacion de la tercera parte del valor de los vencederos, y por consiguiente en la de igual tercera parte del capital que los obligacionistas representan. Proponer la comision y la Compañía estas pérdidas, sin compensacion alguna, nos pareció que era hasta un insulto á los obligacionistas porque es suponerles muy menguados y exentos de buen sentido.

Discurriendo algo mas nos preguntamos: ¿es acaso necesaria esta condonacion porque el camino no produce mas que para pagar los dos tercios de los cupones? Recordamos antecedentes y por ellos nos convencimos de que el camino Zaragoza á Barcelona produce sobradamente para pagar el total valor de los cupones. Entonces nos llenamos de indignacion porque á ella da lugar una exigencia tan inmotivada.

Adelantando en nuestro razonamiento nos preguntamos tambien: ¿pero á lo menos tendremos mejor garantido el pago de intereses y el capital de manera que sea seguro el cobro de aquellos y que éste quedará salvado en caso de una quiebra? Examinamos el convenio otra vez y no vimos en él condicion alguna que dé tal seguridad.

Despues de esto reasumimos nuestros cálculos y resultó: 1.° Que ahora somos acreedores por todo el capital y por el valor de los cupones vencidos y que tenemos derecho á que se nos paguen íntegramente los que vencerán; 2.° Que despues que se hubiese realizado el convenio habríamos perdido casi totalmente el valor de los cupones vencidos, el de los vencederos habria disminuido en un tercio y en igual proporcion quedaria rebajado el capital, y 3.° Que por toda garantía solo se nos daria el documento en que constaria formalizado el convenio.

Pero ¿á lo menos quedaria la Administracion de la Compañía constituida de manera que pudiésemos tener confianza de que el convenio seria exactamente cumplido? Nada de eso. La Administracion seria la misma que con sus desaciertos ha llevado al estado actual á la Compañía y á sus acreedores y que ni siquiera sabe dar razon del estravío de mas de 80 millones.

¿Qué confianza se puede tener en una Administracion de tal clase? Ninguna. Al contrario, es de creer que así como cuando le ha convenido ha infringido las escrituras públicas en cuya virtud se obligó la Compañía á pagar los intereses á los obligacionistas con hipoteca de las obras y rendimientos de la línea de Zaragoza á Barcelona, tampoco cumpliria el convenio el dia en que creyese oportuno exigir otro sacrificio á los mismos obligacionistas. Para estas cosas lo mas difícil es empezar.

El comportamiento que observa la Administracion es tan vituperable que él solo basta pa-

ra que no sea posible confiar en el exacto cumplimiento del convenio. Sábese que los rendimientos los llevó durante algun tiempo al Banco de esta ciudad. Estos rendimientos son de los obligacionistas, ¿con qué derecho los retuvo en vez de pagar los cupones? Con ninguno. Ahora ha resuelto pagar algo á cuenta de un cupon, pero exige caprichosamente que se depositen tres cupones en su poder (además del que, á cuenta, paga solamente dos tercios), es decir, que para cobrar dos duros es necesario entregarle el valor de doce. Volvemos á preguntar ¿tiene la Compañía algun derecho para esto? Indudablemente que nó. Luego una Administracion que tiene exigencias tan caprichosas con sus legítimos acreedores precisamente cuando necesita sus votos, mayores las tendrá al dia siguiente de haber logrado el convenio que tanto desea.

Por fin, la Compañía por medio de terceras personas quiere amedrentar á sus acreedores con la palabra quiebra. No temais, obligacionistas. Como la quiebra seria la ruina de los accionistas y los señores que componen la Administracion, como hombres de negocios, son aficionados á las ganancias y no quieren pérdidas, no permitirán que llegue este caso estremo. El proyecto de convenio no ha sido mas que un tanteo para ver si á favor de la nueva ley de ferro-carriles podian levantar el valor de las obligaciones de Pamplona á costas de las de Barcelona. Cuando vea la Administracion que no ha podido reunir mayoría para la aprobacion del convenio evitará la quiebra concediendo á cada uno lo que le corresponde, esto es, los rendimientos de la línea de Zaragoza á Barcelona á los obligacionistas de esta línea, y los de la línea de Pamplona á los suyos. Y es seguro que á este terreno vendrá, porque á él habia ya venido y en él nos hallaríamos hoy á no haberse publicado la indicada ley. Si, pues, nos abstenemos de adherirnos al convenio, la Administracion se convencerá de que aquella ley no le sirve para sus fines, y se sujetará á darnos lo que de justicia nos corresponde que no es mas ni menos que el cumplimiento de los contratos solemnemente otorgados. Barcelona 9 de mayo de 1870.—*Varios obligacionistas de Zaragoza á Barcelona.*

---

## JUNTA DEL PUERTO DE BARCELONA.

Pliego de condiciones de emision de 1,000 obligaciones, parte del emprestito de 12,500 de valor 2.500,000 escudos efectivos, que autorizado por órden de S. A. el Regente en 18 de enero del corriente año, ha acordado levantar esta Junta para construir las obras del Puerto de esta ciudad.

1.ª El dia 12 de mayo próximo, á las doce, se verificará á puerta abierta en el salon grande del piso primero de la Casa Lonja y á presencia del presidente de la Junta y de una comision de esta la subasta de dichas mil obligaciones.

2.ª Las obligaciones serán al portador y de 200 escudos cada una.

3.ª El interes que disfrutarán será el de 7 por 100 al año, ó sean catorce escudos por obligacion, que se pagarán en metálico por la caja de la Junta á la sola presentacion de los cupones facturados. El pago se hará por semestres vencidos en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año.

4.ª Los intereses de las obligaciones correrán desde primero de enero del corriente año, y por consiguiente el pago del primer cupon tendrá efecto desde el citado dia de julio próximo venidero.

5.ª Las obligaciones serán libres de contribucion para los tomadores. Cualquiera contribucion que pudiere imponer el Estado será pagada directamente por la Junta del Puerto con sus fondos.

6.ª La amortizacion de las obligaciones comenzará á los cinco años de su emision, y quedará terminada á los veinte. Se verificará por sorteos anuales que tendrán lugar públicamente en 2 de enero de cada año, efectuándose el primero en dicho dia del año 1875.

7.ª El tipo mínimo á que se admitirán las proposiciones será el de la par y metálico.

8.ª Las proposiciones podrán hacerse por una ó mas obligaciones y deberán presentarse en la Secretaría de la Junta, sita en el piso principal de la Casa Lonja, en pliegos cerrados, los cuales serán admitidos desde el dia 10 de mayo, quedando cerrada la admision á las doce del citado dia 12 del mismo mes, á cuya hora comenzará la apertura de los pliegos, adjudicándose á los mejores postores hasta completar las mil obligaciones. En caso de proposiciones iguales se hará la adjudicacion á prorata de las que se pidan en cada proposicion que se encuentre en este caso.

9.ª El pago deberá hacerse necesariamente el dia siguiente al de la subasta, ó sea el dia 13 de mayo, en la Secretaría de la Junta, contra los recibos nominativos provisionales que librará la misma para ser canjeados en su dia por las correspondientes láminas al portador.

### GARANTÍAS.

Quedan hipotecados especialmente los productos del arbitrio ó recargo sobre el derecho de descarga que con destino á las obras de este puerto pagan los buques que en él se despachan, cuyos productos con total independencia de los fondos del Estado ingresan diariamente en poder de la Junta y se depositan cada dia en el Banco de Barcelona. Este arbitrio ha producido en el último semestre 128,998 escudos 100 milésimas, á saber: en octubre 11,916 escudos 300 milésimas; en noviembre 11,728'900; en diciembre 21,333'800; en enero de este año, 25,815'300; en febrero 24,744'200, y en marzo 33,414'600 En los 26 dias trascurridos del corriente mes ha cobrado esta Junta por razon de dicho arbitrio 18,106 es-

cudos 500 milésimas. Quedan hipotecados además el valor de los terrenos que se ganen al mar y cuya enajenacion se determine, y lo que produzcan los almacenes que en ellos se establezcan.

Las procedentes garantías para la amortizacion de las obligaciones y pago de intereses quedan estipuladas en escritura pública otorgada en el dia 27 de abril de este año, en poder de D. José Falp, notario público de esta ciudad. Dicha escritura se pondrá de manifiesto á los que deseen enterarse en la Secretaría de la Junta.

Barcelona 27 de abril de 1870.—El vice-presidente, José Amell.—El secretario, Mauricio Serrahima.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. y N....., vecino de....., habitante en la calle de....., núm....., piso....., bien enterado del pliego de condiciones para la emision de 1,000 obligaciones, parte del empréstito de 12,500 acordado levantar por la Junta del puerto de Barcelona para construir las obras del mismo y aceptandolas en todas sus partes, se compromete á tomar (en letras)..., obligaciones, al tipo de (en letras) escudos cada una.

Fecha y firma del proponente.

## Anuncios judiciales.

En virtud de providencia del M. I. señor don Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad, dictada en méritos del espediente de ab-intestato de doña Josefa Oliva y Molins, promovido por don Bartolomé Sitja y Gelabert, curador de los menores don Juan, don Pedro, doña Coloma y doña Rosa Sitja y Oliva, para que se declare á estos y á su hermana mayor doña Maria, herederos ab-intestato de la madre de los mismos la espresada doña Josefa Oliva, natural del pueblo de San Andrés de Palomar y vecina del de S. Martin de Provensals, donde falleció el dia veinte de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro; y se cita y llama á los que se crean con derecho á heredar á dicha finada para que comparezcan á deducirlo en méritos del indicado espediente dentro del término de veinte dias; previniendo á los que tengan noticia de la existencia de disposicion testamentaria lo pongan en conocimiento del mismo juzgado dentro del referido término; bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Barcelona siete de mayo de mil ochocientos setenta.—Vicente Jayme, escribano. 11

—En virtud de lo dispuesto por el señor don José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con auto de veinte de los corrientes, dado en méritos del espediente que instruye sobre intestato de don José Cubiñá y Coll, se anuncia de nuevo el fallecimiento del mismo sin disposicion testamentaria, y se llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan á deducirlo dentro el término de veinte dias contaderos desde el de la publicacion del presente en adelante, y se previene á cualesquier notarios que tengan en su poder algun testamento de dicho Cubiñá, lo presenten al juzgado dentro igual término. Barcelona veinte y tres de abril de mil ochocientos setenta.—Joaquin Serra, escribano. 11

—Don Vicente Rosell, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona.—Por el presente tercero y último edicto y pregon se cita y llama á un jóven que dijo llamarse José Rovira y que habitaba en la calle de San Sadurni, núm. 5, piso 2.º, que en la tarde del veinte y uno de febrero último empeñó una capa madrileña en la caja de préstamos de don José Aleña, sita en la calle del Ginjol, número tres, para que dentro el término de nueve dias se presente á este juzgado (sito en la calle de Codols, número tres, piso segundo), con objeto de recibirle indagatoria en méritos de la causa criminal que instruyo contra el mismo, por denuncia de don Arturo Barta, sobre hurto de una capa, y no verificándolo le pararán los perjuicios consiguientes. Dado en Barcelona á veinte y nueve de abril de mil ochocientos setenta.—Vicente Rosell.—Por su mandado.—Francisco Margenat, escribano. 12

—Don Antonio Chiesanova y Sanchez, juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad.—Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á César Vinsel ó Vincelle, jóven de unos veinte y dos años de edad, que meses atrás trabajaba en la casa-fábrica de cristal de la villa de Badalona, y despues pasó á la ciudad de Cartagena y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve dias, de hoy adelante contaderos, se presente á este juzgado para recibirle declaracion indagatoria y responder á los cargos que le resultan en méritos de la causa criminal que contra el mismo instruyo sobre estupro; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á dos de mayo de mil ochocientos setenta.—Antonio Chiesanova.—Francisco Farrés, escribano. 2

—En virtud de lo dispuesto por el señor don José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad, en el espediente instruido á instancia de doña Mariana Presas en solicitud de que se declare á sus hijos José, Dalmiro, Cármen, María de la Asuncion y Francisco Ferrer y Presas, herederos ab intestato de su padre Antonio Ferrer y Vendrell y á sus nietos Mariano, Rosalia y Antonio Pañella y Ferrer, de su madre Rosa Ferrer y Presas, esposa que fué de Pablo Pañella; por el presente segundo edicto se cita y llama á todas y á cualesquiera personas que se crean con derecho á la universal herencia de los nombrados don Antonio Ferrer y Vendrell y doña Rosa Ferrer y Presas ó sepan el paradero de su testamento caso de haberlo otorgado, comparezcan ante este juzgado dentro el improrogable término de veinte dias á manifestarlo ó deducirlo con arreglo á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Dado en Barcelona á tres de mayo de mil ochocientos setenta.—Por disposicion de S. S., Francisco Maspons, escribano. 1

—En virtud de lo mandado por el M. I. señor juez de primera instancia del distrito de las Afueras de la presente ciudad, con providencia del dia de hoy, dictada en méritos del espediente de embargo procedente de la causa criminal seguida en este juzgado sobre falsificacion de moneda contra Juan Salvat y otros; se vende en pública subasta toda aquella casa propia del citado Salvat, sita en la calle de las Molas de esta capital, señalada de número seis, la cual consta de bajos, entresuelo y cuatro pisos de altura, con su patio en la parte interior y otro en la parte posterior y al nivel del primer piso, cuya superficie en la parte edificada es de ochenta metros noventa y cinco centésimos, que unida á la de los dos patios forman un total de noventa y cuatro metros diez y ocho centésimos equivalentes á dos mil cuatrocientos noventa y tres palmos. Dicha finca ha sido valorada en nueve mil nuevecientos setenta y dos escudos, sin deduccion de cargas. Para el acto del remate que tendrá lugar en la plaza del

Pino, numero uno, piso primero, se ha señalado el dia diez y siete del próximo mayo á las cuatro de la tarde; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la valoracion hecha de dicha finca. Dado en Barcelona á veinte y siete de abril de mil ochocientos setenta.—Por disposicion de S. S., e indisposicion del actuario, Francisco Farrés, escribano. 1

—Don Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio.—Por el presente anuncio llamo á los picapedreros Mateo Benavente y Francisco Blay, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de tercero dia se presenten á declarar en este juzgado sito en la calle del Regomir, número seis, piso cuarto, en méritos de cierta causa criminal. Dado en Barcelona á treinta de abril de mil ochocientos setenta.—Camilo Gallego.—Por mandado de S. S., José Bonet. 7

—En virtud de lo dispuesto por el señor don José Muñoz Gaviria, vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad, se hace saber al público que en los edictos espedidos por este juzgado con fecha doce del actual é insertos en el «Diario de avisos» de esta ciudad del diez y nueve, edicion de la tarde, se padeció la equivocacion de que, se citaba á los acreedores de D.ª Consuelo Verges de Coll, debiendo decir que se cita á los herederos de esta señora para que se presenten dentro el término de nueve dias á usar de su derecho en méritos del pleito que la Excma. Diputacion de esta provincia sigue contra los Sres. Compte y litis-sócios. Barcelona treinta de abril de mil ochocientos setenta.—Por disposicion de S. S., Francisco Maspons, escribano. 0

—Don José Castellet, juez de paz suplente primero del distrito de San Pedro de esta ciudad, encargado del despacho del juzgado de primera instancia del propio distrito.—Por el presente anuncio hago saber á las autoridades de este Principado que en dicho juzgado se instruye causa criminal sobre robo de dinero y otros efectos verificado en la noche del nueve al diez de noviembre último en el almacen de géneros sito en la calle de Amargós, número veinte de esta capital, consistente dicho robo en lo que sigue: En monedas de oro y plata 4981 rs., en calderilla 100 rs. y en billetes de Banco de esta capital 1700 rs. De veinte y nueve á treinta piezas de bayeta, grana, pajiza y verde, llevando cuatro de ellas los números 31190, 32140, 32385 y 32386, y catorce piezas semirretores de varios anchos. Lo que se publica por si pudiese venirse en conocimiento de quienes fuesen los culpables en la comision de dicho delito mediante los datos espresados, y lograrse la captura de aquellos y ocupacion de los efectos robados á disposicion de este juzgado. Dado en Barcelona á veinte y tres de abril de mil ochocientos setenta.—José Castellet.—Por mandado de S. S., Francisco Planas Castelló, escribano. 0

—En virtud de lo mandado por el M. I. señor don José Castellet, juez de paz primero suplente del distrito de San Pedro de esta ciudad, regente el juzgado de primera instancia del propio distrito, con auto de diez y nueve de los corrientes proferido en méritos de los de ab-intestato de doña Josefa Mir y Papiol, se llama á los que se crean con derecho á heredarla, para que dentro el término de veinte dias comparezcan á deducirlo en méritos de dichos autos.—Barcelona veinte y siete de abril de mil ochocientos setenta.—Manuel Trujillo, escribano. 12

## Anuncios oficiales.

**Caja Barcelonesa en liquidacion.**—La Comision liquidadora de la misma pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el 5 al 10 del mes corriente é iguales dias de los meses sucesivos, de nueve á doce de la mañana, se hallará de manifiesto y á su disposicion en las oficinas del establecimiento el estado de la liquidacion de esta Compañía que debe comunicarles mensualmente, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 341 del Código de Comercio. Barcelona 2 de mayo de 1870.—Por la Comision liquidadora, Antonio Bech. 6

**Comision principal de venta de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.**—Se recuerda al público que el dia 11 del corriente mes, á las doce, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro, y en las de la villa de Madrid, la subasta anunciada en el «Boletin oficial de ventas» de 30 de marzo último, núm. 62, de las casas números 16 de la plaza del Padró, 21, 23 y 25 de la calle Riera Alta y 2 y 4 en la de San Antonio Abad de esta capital, procedentes del convento de monjas Jerónimas de la misma. Barcelona 9 de mayo de 1870.—El comisionado principal.—P. D.—Emilio Torrents. 7

**RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—Sorteo 19.°**

*Suertes ordinarias.*

| Núms. | Ds. | Núms. | Ds. | Núms. | Ds. | Núms. | Ds. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19836. . . | 600 | 5581 . . | 20 | 14110 . . | 16 | 16663 . . | 16 |
| 5725. . . | 40 | 9365 . . | 20 | 30006 . . | 16 | 37941 . . | 16 |
| 31737. . . | 35 | 38125 . . | 16 | 32994 . . | 16 | 17931 . . | 16 |
| 19609 . . | 30 | 31257 . . | 16 | 26880 . . | 16 | 28502 . . | 16 |
| 2173 . . | 20 | 33815 . . | 16 | 20078 . . | 16 | 38796 . . | 100 |

*Suertes estraordinarias premiadas con 320 rs. cada una, y con 27 ds., 17 rs., 17 ms. el número 1309.*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 711 | 3698 | 6369 | 9665 | 14917 | 19551 | 22692 | 27949 | 30674 | 33441 |
| 753 | 3832 | 6382 | 9911 | 15215 | 19616 | 22761 | 28116 | 31773 | 33698 |
| 1035 | 4419 | 6808 | 10184 | 15817 | 19727 | 23162 | 28475 | 31774 | 34047 |
| 1309 | 4452 | 6892 | 11191 | 15825 | 20346 | 23336 | 28717 | 32211 | 34049 |
| 1326 | 4865 | 6914 | 11897 | 16317 | 21157 | 23488 | 29173 | 32393 | 34935 |
| 1496 | 4998 | 7091 | 12097 | 17133 | 21652 | 24266 | 29827 | 32471 | 35428 |
| 2738 | 5122 | 7477 | 12475 | 17251 | 21805 | 25252 | 29888 | 32543 | 36103 |
| 2774 | 5372 | 7749 | 12736 | 18044 | 21893 | 25834 | 30205 | 32579 | 37535 |
| 2777 | 5856 | 8104 | 13303 | 18688 | 22042 | 25904 | 30293 | 32751 | 38546 |
| 2785 | 6112 | 8267 | 13561 | 19020 | 22055 | 26203 | 30373 | 33122 | 39046 |
| 3484 | 6265 | 9299 | 14292 | 19351 | 22213 | 26919 | 30671 | 33421 | 39601 |

En esta rifa se han espendido 39,625 cedulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la Casa, de ocho á una de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 9 de mayo de 1870.—El vocal secretario contador, Cárlos Rauil.

## RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—Sorteo 19.°

*Suertes ordinarias.*

| Núms. | Ds. | Núms. | Ds. | Núms. | Ds. | Núms. | Ds. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 32425 | 600 | 14534 | 20 | 32861 | 16 | 4177 | 16 |
| 12815 | 40 | 36446 | 20 | 20935 | 16 | 4823 | 16 |
| 27088 | 35 | 758 | 16 | 5113 | 16 | 29944 | 16 |
| 26721 | 30 | 41432 | 16 | 26159 | 16 | 29165 | 16 |
| 30602 | 20 | 8919 | 16 | 8114 | 16 | 11188 | 100 |

*Suertes estraordinarias premiadas con 320 rs. cada una*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46 | 4061 | 7160 | 9589 | 15693 | 18813 | 24054 | 28672 | 35473 | 39365 |
| 54 | 4232 | 7309 | 10354 | 15925 | 19047 | 24489 | 29928 | 35666 | 39623 |
| 107 | 4254 | 8590 | 10732 | 15990 | 19716 | 25176 | 30193 | 35743 | 39821 |
| 377 | 4449 | 8665 | 12903 | 16245 | 20343 | 25354 | 31347 | 35891 | 40136 |
| 1250 | 4915 | 8667 | 13375 | 16308 | 20438 | 26433 | 31931 | 36972 | 40180 |
| 1316 | 5414 | 8708 | 13871 | 16441 | 21584 | 27049 | 32062 | 37283 | 40463 |
| 1653 | 5637 | 8975 | 14174 | 16613 | 21807 | 27050 | 32895 | 37318 | 40794 |
| 1764 | 6004 | 9018 | 14335 | 17297 | 22637 | 27150 | 33238 | 37642 | 40820 |
| 1958 | 6463 | 9235 | 14704 | 17397 | 22739 | 27185 | 33317 | 37739 | 41214 |
| 2071 | 6747 | 9311 | 14782 | 17482 | 23127 | 27192 | 33556 | 38001 | 41431 |
| 3411 | 6800 | 9387 | 14828 | 17819 | 23180 | 27518 | 34223 | 38947 | 41580 |
| 3695 | 6954 | 9504 | 14997 | 18732 | 23420 | 27715 | 35194 | 39311 | 41582 |

En esta rifa se han despachado hasta 41,600 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 9 de mayo de 1870.—Antonino Camps y Pi, secretario habilitado del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

## RIFA DEL HOSPITAL.—*Sorteo* 19.°

| NUMEROS. | | PREMIOS. | RS. VN. |
|---|---|---|---|
| | | *Suertes ordinarias.* | |
| 1.ª | 1519 | Doce cubiertos, un cucharon, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro portabotellas, doce portaservilletas, todo plata, valor de. | 6000 |
| 2.ª | 24902 | Id. por. | 800 |
| 3.ª | 15088 | Id. por. | 600 |
| 4.ª | 38480 | Id. por. | 410 |
| 5.ª | 45162 | Id. por. | 320 |
| 6.ª | 43939 | Id. por. | 240 |
| 7.ª | 29155 | Id. por. | 240 |
| 8.ª | 34046 | Id. por. | 240 |
| 9.ª | 44807 | Id. por. | 240 |
| 10.ª | 29060 | Id. por. | 240 |
| 11.ª | 33982 | Id. por. | 240 |
| 12.ª | 10817 | Id. por. | 1000 |

*Suertes estraordinarias de alhajas de valor de 160 reales vellon cada una de ellas.*

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53 | 5100 | 7984 | 13780 | 18368 | 23781 | 29111 | 34431 | 38889 | 43806 |
| 774 | 5145 | 8110 | 13928 | 18397 | 24351 | 29123 | 34575 | 39808 | 44006 |
| 1173 | 5341 | 8205 | 15030 | 18564 | 24765 | 29422 | 35094 | 40549 | 44069 |
| 1672 | 5742 | 8586 | 15601 | 20389 | 25186 | 29480 | 35285 | 40750 | 44700 |
| 1888 | 5763 | 9060 | 15651 | 20797 | 25659 | 29964 | 35466 | 41135 | 45137 |
| 2004 | 5789 | 9199 | 16285 | 20856 | 25718 | 30501 | 35764 | 41199 | 45184 |
| 2246 | 5842 | 10569 | 16649 | 21097 | 26087 | 30807 | 36340 | 41414 | 46256 |
| 2406 | 5845 | 10596 | 16701 | 21234 | 26362 | 31219 | 36452 | 41494 | 47074 |
| 2481 | 6090 | 11003 | 16988 | 21291 | 26647 | 31606 | 36562 | 41545 | 47201 |
| 2791 | 6195 | 11486 | 17312 | 21556 | 27031 | 32132 | 36658 | 41811 | 47567 |
| 3582 | 6242 | 11814 | 17334 | 22386 | 27438 | 32545 | 37062 | 42095 | 47830 |
| 3855 | 6260 | 12529 | 17717 | 22388 | 27739 | 32780 | 37137 | 42277 | 47879 |
| 4244 | 6935 | 12845 | 17791 | 22516 | 28078 | 33419 | 37573 | 42935 | 48043 |
| 4514 | 7240 | 13318 | 17814 | 22626 | 28094 | 33456 | 38024 | 42982 | 48158 |
| 4524 | 7661 | 13496 | 18138 | 23366 | 28598 | 33849 | 38373 | 43250 | 48683 |
| 4956 | 7758 | 13581 | 18313 | 23707 | 28732 | 33974 | 38578 | 43769 | |

En este sorteo se han espendido hasta 50,000 cedulas siendo el ultimo numero premiado el 33974, el cual ha ganado 220 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la Muy Ilstre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana a la una de la tarde del martes y viernes próximos. Barcelona 9 de mayo de 1870.—El secretario, Pedro de Rosselló.

**Comision de maestros de Obras de Cataluña.**—Esta comision invita á todos los comprofesores residentes en el Principado á la junta general que se celebrará el domingo 15 del corriente, á las diez de la mañana, en el local del Instituto industrial, calle del Conde del Asalto, núm. 12, principal, con el objeto de tratar asuntos del mayor interés. Barcelona 9 de mayo de 1870.—El presidente, José Antonio Obradors.—P. A. de la Comision, Andrés Bosch. j

**Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del pais.**—Esta Corporacion celebrará sesion estraordinaria el dia 10 del actual, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el artículo 32 del Reglamento. Barcelona 9 de mayo de 1870.—El vice-secretario, Jerónimo Torrabadella.

**Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.**—Han ingresado con la fecha de este dia 63,852 reales, procedentes de 171 imposiciones, siendo 44 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 39,497 rs. 15 cs. á peticion de 82 interesados. Barcelona 8 de mayo de 1870.—El director de turno, Marqués de Alfarrás. j

**Monte pio Barcelonés.**—En la almoneda de ropas que se celebrará á las nueve de la mañana del martes dia 10 del corriente se pondrán en venta los préstamos desde el número 6,001 al número 7,580 ambos inclusive. Barcelona 8 de mayo de 1870.—El director de turno, Nicolás Tous y Soler.

**Caja de Ahorros de Sabadell.**—Han ingresado con la fecha de este dia 2,950 rs. procedentes de 92 imposiciones, siendo 00 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 1.509 rs. 89 céntimos á peticion de 2 interesados. Sabadell 8 de mayo de 1870.—El director accidental, Pablo Turull y Salas

**Caja de Ahorros de Mataró.**—Ha ingresado en este dia la cantidad de 1,657 rs. procedentes de 14 imposiciones, siendo 0 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 500 rs. á peticion de un interesado. Mataró 8 de mayo de 1870.—El director de turno, Antonio Viada Ramon. j

**Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.**—En conformidad al anuncio inserto en los periódicos de esta capital el dia 26 de abril próximo pasado, podrán presentarse al cobro de los dos tercios del cupon vencido en 31 de diciembre último, de la línea de Zaragoza á Barcelona, los poseedores de los resguardos hasta el núm. 1,450. Barcelona 10 de mayo de 1870.—El Director general, M. Dávila. 12

## Parte religiosa.

Continuan en San Agustin los piadosos y amenos ejercicios del mes de María que la Pia union de Nuestra Señora de la Soledad establecida en dicha parroquial iglesia dedica á la Soberana y Emperatriz de los cielos y tierra, empezándose á las siete en punto de la tarde, predicando hoy y mañana el Rdo. D. Mariano Saniás, Pbro.

Continúa en la parroquia del Pino el mes de las flores, empezándose la funcion á las siete y cuarto, predicando el Rdo. D. Rafael Sans, Pbro.

Continúan en San José los piadosos y amenos ejercicios del mes de María. Los de la mañana en los cuales platica por dias alternados el Rdo. Cura-párroco, se empiezan á las once, y los de la noche á las siete y media. En estos predicará hoy el Rdo. don Antonio Crehuet, Pbro.

# DON RAMON GINESTÁ DE PASAPERA

## falleció el dia 22 de febrero último.

## (Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir mañana, miércoles, dia 11, á las diez de la mañana, á los funerales que se celebrarán en sufragio de su alma en la parroquia de San Francisco de Paula.

**EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.**

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Continúa en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza la novena al glorioso patriarca San José, á espensas de un devoto, empezándose a las ocho con misa rezada. Por la tarde, á las siete y cuarto, continúa el mes de María con sermon, siendo el orador el Rdo. P. D. Miguel Sabadell, de las Escuelas pias, concluyéndose con el «Regina cœli».

Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes las funciones del mes de María. A las doce con la misa y plática despues de los ejercicios, y á las siete y media de la tarde con sermon que predica el Rdo. Cura párroco.

En San Justo continuan al medio dia las funciones del mes de mayo dedicadas al purisimo Corazon de María refugio de pecadores. En la de hoy á cargo de la famila de D. M. A., predicará el presbítero don José Vendrell.

# LA SEÑORITA
# DOÑA PEPITA POU Y ALEU
## falleció el dia 23 de marzo último.
## (E. P. D.)

Sus afligidos padres, hermano, tios, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir á los funérales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquia de San Francisco de Paula el jueves 12 del corriente, á las diez y media de la mañana.

**LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.**

**EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.**

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

## Parte económica.

**SUFRIMIENTOS DEL ESTOMAGO.** Quien use despues de las comidas las CAREONICAS ANTIGASTRALGICAS DEL DR. FAURA efectuará con prontitud y regularidad la «digestion,» y evitará esos dolores insufribles, los flatos, las nauseas, el rehinchamiento de vientre, los ácidos, ese malestar y tristeza que se presentan poco despues de haber comido, y que reconocen por causa una mala «digestion.» Siguiendo este método son muchas las personas que han visto desaparecer radicalmente sus dolencias, lo que no se consigue nunca con la magnesia, bicarbonato, ni bismuto, que no obran sino como paliativo pasajero. Caja de 12 tomas 8 rs. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.—Botica de Moreno, Madrid.

**JARABE YODO FERRO-POTASICO.** La ciencia ha obtenido un brillante triunfo con la adquisicion de este nuevo jarabe. Distinguidos facultativos que lo han empleado en sustitucion del aceite de hígado de bacalao, han podido convencerse de su eficacia contra las escrófulas (tumors frets), herpes, raquitismo, escorbuto, tisis tuberculosa pasiva, dolores nocturnos, etc., fortaleciendo al mismo tiempo las naturalezas débiles y enfermizas, cuya sangre se halla depauperada por la falta de hierro.

**JARABE DE CARBONATO FERROSO.** Para combatir con éxito siempre seguro los desarreglos del menstruo, la palidez, la inapetencia, las malas digestiones, los vómitos, la fatiga en la respiracion, el flujo blanco, y por último todos los síntomas que caracterizan la «clorosis.» Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

**CALLOS (ULLS DE POLL).** Curacion pronta con la «Tela emplástica» de la botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo. El dolor calma en el momento de aplicar el parche. 2 reales

# FÁBRICA DE BASTONES DE CONCHA.

En la acreditada quincallería de José Boniquet, calle de la Libertad (antes Fernando VII), n. 53, está de manifiesto un completo surtido de dichos bastones montados con puños de oro y otros sin montar, todos á precios sumamente equitativos. 0

# A LOS QUE PADEZCAN DE LA BOCA.

Para que vean cuanto pueden esperar del uso de mi Elixir dentífrico conservador de Saint Servaint, inserto las siguientes cartas que junto con muchas otras á cual mas gratulatorias obran en mi poder.

**Sr. D. José Casasa.**

Muy señor mio: No en vano aconseja Vd. que nadie se haga tocar la dentadura ni se deje arrancar muela alguna cariada, pues que con el uso de su inapreciable Elixir se curan todas las afecciones de la boca. Efectivamente, lleno de agradecimiento debo manifestarle que hacia 27 años que continuamente padecia de una manera atroz por tener las muelas cariadas y descarnadas las encías. Despues de haber probado cuanto sabia, y me habian aconsejado, haberme ya arrancado tres muelas, y cuando solo me quedaba la esperanza de perderlas todas una por una despues de mucho padecer, tuve la gran suerte de que un amigo mio me aconsejase el Elixir que Vd. posee, contándome de él maravillas, el cual me ha puesto la dentadura cual si no hubiese padecido nunca. Ojalá le hubiese conocido antes, que no me faltaria ninguna muela ni hubiera padecido tanto. No dude Vd. que este Elixir le proporcionará innumerables bendiciones de personas tan agradecidas, como lo está el que se le ofrece para cuanto pueda serle útil, y su mas atento S. S. Q. B. S. M.—H. A. M.

**Señor Farmacéutico de la Botica de San Sebastian, Barcelona.**

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Le incluyo una libranza de 120 rs., esperando se tomará la molestia de enviarme seis frascos de su inmejorable Elixir dentífrico de Saint Servaint, á lo que le quedaré sumamente obligado. No deje Vd. de encomiar el uso de dicho Elixir á cuantos están malos de la boca, pues sus efectos son una verdad. Mi dentadura antes malísima, y la de dos hijas que tengo que desde pequeñas les habia hecho padecer mucho, están inmejorables á beneficio del uso de su maravilloso Elixir, de suerte que le doy la seguridad de que toda la familia no dejaremos nunca de enjuagarnos con él. Mientras aguardo ocasion de poderle demostrar mi agradecimiento, mande como guste á su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—P. R. y S.

Nosotros añadiremos que el Elixir dentífrico no tiene rival para conservar la boca limpia y robusta. Cura el dolor de muelas, destruyendo la cáries, fortifica las encías y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento y cura el escorbuto. Prospectos gratis.—Depósito principal y único en Barcelona, Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—Depositarios: Madrid, Moreno Miguel.—Zaragoza, Gaya y viuda de Hevia.—Valencia, Andrés.—Tarragona, Malet.—Gerona, Coll.—Reus, Cantó.—Pamplona, Razquin.—Alicante, Hernandez.—Santander, D. Agustin de la Cuesta.—Lloret, Martinez; y en las principales farmacias de toda España.

Nota.—No admitir ningun frasco sin el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—**Dr. Casasa.**

---

# PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

PH.co 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

En Barcelona: Sres. Borrell hermanos; Ramon Cuyás, y Sra. viuda de Padró.

---

EN LE SALSEPAREILLE
BOLS D'ARMENTE
D.r CH ALBERT

Médico de la facultad de París, maestro en farmacia, ex-farmacéutico de los hospitales de la ciudad de París, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

La composicion de este vino es esencialmente vegetal; constituyendo por sus propiedades tónicas y depurativas el mas precioso agente terapéutico empleado para la curacion de las enfermedades secretas mas inveteradas, así como de las llagas, granos, empeines, escrófulas, vicios de la sangre, etc.

Los **bolos** cuentan treinta años de éxito universal: es un remedio sencillo, fácil de tomar, infalible para la curacion pronta y radical de las «enfermedades» contagiosas de ambos sexos, «gonorreas» recientes ó antiguas y «flores blancas.»

**PARIS, rue Montorgueil, 19.**—En MADRID, Sres. Simon, Borrell hermanos, Escolar, A. Just, Moreno Miguel, y Sanchez Ocaña.—BARCELONA: Borrell, viuda de Padró y D. Ramon Cuyás.—VALENCIA: Vicente Marin.—SEVILLA: viuda de Troyano.—CADIZ: S. Jordan.—MALAGA: P. Prolongo.—MURCIA: Lucas Serrano.—ZARAGOZA: R. Rios Blanco. [N.º 2788.)

---

# CAFÉ IBÉRICO.

**Granizados y helados desde las 12 de la mañana a las 12 de la noche.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Un granizado de chufas . . . | 1 real. | Un sorbete de mantecado. . . . | 2 rs. |
| Id. de cebada. . . . . | 1 » | Id. medio. . . . . | 1 » |
| Id. de arroz. . . . . | 1 » | Un sorbete de fresa. . . . . | 2 » |
| Id. de limon. . . . . | 1 » | Id. medio. . . . . | 1 » |

Legítima absenta suiza de uno de los mejores destiladores del canton de Neuchatel. 0

**Salud completa á los enfermos con la**

## ESENCIA PURA YODURADA

# DE ZARZAPARRILLA DE HONDURAS,

SUPERIOR EN EFECTOS Y GARANTIA Á LAS ZARZAPARRILLAS CONOCIDAS HASTA HOY DIA, EN PARTICULAR A TODAS LAS DE FORMULA SECRETA,

**preparada**

## POR MANUEL COSTAS,

QUIMICO Y FARMACÉUTICO.

Esta esencia acreditada desde 1853, es el mejor remedio para curar varias afecciones sifilíticas ó venereas, como son llagas y úlceras inveteradas, erupciones costrosas, pústulas, diviesos, escrófulas, bubas, ciertas afecciones del hígado y de la piel, y como escelente depurativo vegetal de los vicios de la sangre ya sean hereditarios ó adquiridos. Es útil contra el reumatismo, los herpes y los males del útero, y segura para curar la sarna, granos, sanguinolencia en la vista y cualquier vicio de la sangre ya sea heredado ó adquirido por contacto.

Con el uso de nuestra esencia sabrá todo facultativo la clase y cantidad fija del medicamento que administra, pues al efecto queda publicada su fórmula segun circular repartida á todos los facultativos en junio de 1864, y publicada oficialmente en el periódico «Eco de la Medicina». Esta razon nos dispensa de dar otras para probar la mayor garantía de nuestra Zarza sobre las de fórmula secreta.

**DOS AVISOS.**

1.° Probado como la fórmula de nuestra Esencia no es secreta como dice Cuyás, sino pública como afirmamos, participamos á toda la facultad médica que el que no hubiese recibido nuestra circular (junio del 64), en que están publicadas nuestras fórmulas, la pida al laboratorio ó su depósito central que se le remitirá, y así se convencerán de las falsedades que Cuyás publica sobre el particular, y de como la garantía de esta nuestra Zarza, **por estar en España su autor que responde en conciencia de su composicion y efectos**, presenta mas garantía que otras preparadas en el estranjero.

2.° Por carácter y conviccion desprecio siempre las sinrazones y palabras impropias de toda persona bien educada; por esto desprecio, y solo desprecio doy, al ofensivo escrito de Cuyás del 7 del presente sobre mi persona, carrera y productos. Mi dignidad de farmacéutico no me permite ni entrar en polémica, ni alternar con personas que en el afan de proteger productos estranjeros que ningun beneficio producen al país, no vacilan en faltar á toda consideracion social. Lea el público los escritos impropios del Sr. Cuyás, y lea el juicio crítico de D. Ramon Manjarrés, juez en la materia, sobre «mi laboratorio y sus productos», y juzgue imparcial los escritos y productos de Cuyás con los del «Laboratorio Hispano-cubano.»

En venta.—Por mayor y menor: Depósito central. «Farmacia de Montserrat», Rambla y Puertaferrisa, Barcelona.—Madrid. Borrell hermanos.—Valencia, Dr. Esplugas.—Gerona, Dr. Coll.—Lloret, Pasapera.—Mataró, Ravell.—Habana, Droguería «La Central», calle de Obra Pia, 33 y 35.—Esposicion Permanente de Barcelona.

Calella 8 de mayo de 1870.—**Manuel Costas.**

NOTA.—El «Juicio crítico» del Dr. Manjarrés, se repartirá incluso en el «Diario» el dia 11 del mes actual. 3

---

# TOS, CATARROS Y AFECCIONES DEL PECHO.

**Jalea pectoral y nutritiva de líquen** de Costas es la medicina reconocida hace 18 años en América y España, como el mejor remedio contra la tos, ronqueras, mal de garganta, bronquitis, y afecciones recientes de la garganta, bronquios y pulmones.

Estas legítimas preparaciones del «Laboratorio Hispano cubano», con claras y detalladas instrucciones para el enfermo, se espenden: Habana, droguería «La Central; Madrid, Borrell hermanos; Barcelona, depósito único y central, «Farmacia de Montserrat» y «Esposicion Permanente»; Valencia, doctor Esplugues; Gerona, Coll; Mataró, Ravell; Lloret, Passapera. 3

---

## SALINAS DE CAGLIARI.

Se previene á los señores armadores y capitanes marinos que en Cagliari encontrarán siempre sal de agua de primera calidad á los precios siguientes:

**Sal en grano** á francos 9 la tonelada de 1000 kilógramos.

**Sal molida para la mesa** á francos 19 id. id. id.,

toda puesta al costado del buque en la rada de Cagliari.

El pago se hará al contado en **oro ó plata con curso legal en dicha plaza y sin descuento.**

---

# DESAMORTIZACION CIVIL Y ECLESIÁSTICA:

## REDENCION DE CENSOS Y VENTA DE FINCAS.

La agencia **La Esperanza**, plaza de Palacio, n.° 2, bajos, que hace 23 años se ocupa preferentemente del ramo de desamortizacion, habiendo llevado á término con toda brevedad los numerosos encargos que referentes á ella se le han confiado por toda clase de personas, mereciendo la confianza pública, se encarga de la formacion y terminacion de los espedientes de redencion en un muy breve plazo, y de la compra de las fincas que se anuncian á la venta, para todo lo cual cuenta con los elementos necesarios para servir con toda rapidez y exactitud á las personas que deseen redimir sus censos ó adquirir alguna finca. 6

SALUD Y ECONOMÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

# HARINA DE LA SALUD.

# LA REVALENTA ARÁBIGA

DU BARRY de Lóndres, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedías, pituitas, jaquecas, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieces, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tísis (consuncion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 72,000 curaciones:

CERTIFICADO NÚM. 56,614, DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de estenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura ó la escritura; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digeria el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; igualmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la córte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Iles.—Loado sea Dios! La **Revalenta Arábiga** ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Número 44,816.—El Sr. Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insómnios y cansancio continuo.—Num. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El Sr. Baldwin, de la mas completa desorganizacion, paralisis de los miembros á consecuencia de escesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándola mas que algunos meses de vida. Hoy 1869 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—**DU BARRY Y C.ª**, núm. 1, calle Valverde, Madrid.—En cajas de hojadelata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Se vende TAMBIEN

**El chocolate de Revalenta en polvo.**

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 8 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su **Chocolate de Revalenta** á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Vicente Moyano.

Núm. 59,103.—París 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puedo dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufria.—Gallard, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.—Muy señores mios: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina **Revalenta Arábiga al Chocolate** ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que esperimentaba. Sírvanse mandarme todavía treinta kilógramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. B. S. M.—Perrin de la Hitoles, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—París 11 de abril de 1866.—Tengo la satisfaccion de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del **Chocolate de Revalenta**. Con efecto, la que antes **no dormia, ni podia digerir**, y estaba **agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa**, tiene hoy un escelente **apetito**, hace bien la **digestion**, se encuentra curada de la **afeccion nerviosa** que padecia, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.

**Barcelona.**—Agustin Massana, Libertad, (antes Fernando VII), n. 14.—Vidal y Ribas.—José Martí y Artigas.—Sr. D. Ramon Cuyás.—E. Martignoles, y Fortuny y C.ª

**Madrid.**—Casa Du Barry y C.ª, n. 1, calle de Valverde, y todos los boticarios y ultramarinos.

# EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

LEGITIMA **ZARZAPARRILLA de Bristol** DE LOS SRES. LANMAN Y KEMP NUEVA YORK.

LEGITIMA **ZARZAPARRILLA de Bristol** DE LOS SRES. LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK.

Es un remedio eficaz é infalible para el **reumatismo, enfermedades sifilíticas, hérpes y demás afecciones cutáneas**, las **nerviosas**, las **del hígado**, la **palidez** y el **uso excesivo del mercurio**. Los pacientes pueden estar seguros de que no contiene la menor partícula de mineral, mercurio, ni ninguna otra sustancia dañosa usada en la medicina. Es perfectamente simple; y puede administrarse á cualquiera persona en el estado de la mayor debilidad, y á los mas tiernos niños, sin peligro alguno

Se halla de venta en Barcelona en la Botica de Monserrat, de los Sres. Fortuny y C.ª, Rambla y Puertaferrisa, y en casa del Sr. D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, 4.

# PAPEL MOSTAZA PARA SINAPISMOS,

**preparado por el doctor Fortuny.**

Utilísimo para los viajeros y para las familias, por su fácil aplicacion, gran actividad y conservacion indefinida; salvando los inconvenientes que ofrece el empleo de la mostaza ordinaria

Vendese al precio de **4 reales** la caja de **12** papeles, en la Botica de Monserrat, Rambla y Puertaferrisa; de la Estrella, Libertad, 7; del Dr. Duran, Call, 2; del Dr. Arola, plaza de la Lana; en casa D. José Clausolles, pasaje Madoz, y farmacia Pellicer, Ripoll, 1.—En Manresa, farmacia de Miralles.

**SIFILIS.** Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, hérpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

# PASTA PECTORAL INFALIBLE CONTRA TODA CLASE DE TOS,

catarros, ronquera y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, facilitando en todos casos la espectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya dado felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta, el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

**MILLARES DE CAJAS** espendidas este invierno y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del estranjero, corroboran la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

**Se vende** en la farmacia del Dr. Andreu, bajada de la Cárcel, n. 6. Prospectos gratis.

**Nota importante.**—Se hallarán depósitos en Valencia, Sevilla, Pamplona, Madrid, Zaragoza, Santiago y demás capitales de España (véanse los anuncios).—**Dr. Andreu.**

**Redencion de censos y censales.** **LA DESAMORTIZADORA.** **Remate de fincas de bienes nacionales.**

PASEO FRENTE DE LA ADUANA, 3, BAJOS.

En este centro de negocios se compran, venden y traspasan toda clase de fincas de bienes nacionales y de subastas judiciales, y se gestiona todo lo relativo á dicho ramo. Los distintos elementos con que cuenta esta Agencia, hacen que sus dueños puedan, con verdad ofrecer al público prontitud y notable economía en cuantos encargos se les confien. 12

PROSPECTOS GRATIS. **A LOS ENFERMOS.** PROSPECTOS GRATIS.

**LEGITIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.** Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, esputos de sangre, etc., etc. Depósito farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.—Exigir la firma del Dr. Bach.

# MAQUINARIA ALEMANA.

La sociedad de constructores ESPECIALISTAS alemanes ofrece á los señores industriales sus máquinas y calderas de vapor construidas con arreglo á los mejores sistemas conocidos; máquinas útiles de todas clases; maquinaria y aparatos perfeccionados para las industrias laneras y algodoneras, para la elaboracion del lino, fabricacion de papel, de azúcar, de almidon, de aguardientes, etc.; maquinaria y material para la esplotacion de ferro carriles y de minas; laminadores, martinetes, ventiladores; molinos harineros, para cemento, yeso y otras sustancias; sierras mecanicas y acepilladores de todas dimensiones; bombas de todas clases y para todos usos; tubería para la conduccion de agua, gas y letrinas, etc., etc.

Dirigirse á su representante, calle del Cometa, n. 3, piso 3.º 0

## Libros.

**Libros de lance.—Se compran y venden.** Frente la Bajada de la Canonja, n. 54, tienda. 1

**Indicador oficial de los caminos de hierro.** Véndese á 2 rs. en la libreria de Bastinos, calle de la Boquería. 1

**Recuerdos y bellezas de España.—Salamanca, Avila y Segovia.**—Se ha publicado la entrega 54, cuya lámina representa la «Capilla de Mosen Rubin», en Avila. Continua abierta la suscricion á 3 rs. la entrega.—Redaccion central, villa de Gracia, calle de Séneca, n.º 2, principal, donde deberán dirigirse las reclamaciones. Se suscribe en Madrid, libreria de la Publicidad, pasaje de Mateu. Barcelona, almacen de papel de los hermanos Sala, calle de la Union, núm. 2, y libreria de Verdaguer, Rambla frente al Liceo. 13

**Con rebaja de precios sobre París. Biblioteca** de las Maravillas, en español con grabados.—Las Maravillas celestes, por C. Flammarion.—Las Maravillas de la arquitectura, por Lefevres.—M. del arte naval, por Renard.—Volcanes y terremotos, por Margollé.—Las metamórfosis de los insectos, por Girard.—Ascensiones célebres, etc., por Margollé. Se hallan de venta en la Anticuaria, libreria, plaza de San Sebastian, 5.—Nota. César Cantú, Historia universal, 10 t. fol., con láminas, una edicion de lujo, los tipos mejores que la edicion de España, obras de Larra y M. de la Rosa y varias de otras ciencias. 14

## Avisos.

**Se necesita un meritorio: pórticos Vidal,** n. 4, bajos, informarán. 5

**Un jóven de 21 años de edad con el título** de perito mercantil que ha sido educado en Alemania y actualmente reside en Francia, y que posee los idiomas aleman, inglés, francés y con buenas formas de letra, solicita una colocacion en un escritorio de comercio en esta ciudad. Darán razon calle de Baños Viejos, n. 18, almacen. 5

**Se desea encontrar un jóven en clase de** meritorio. Informarán Traspalacio, 9, agencia de aduanas. 4

**Peluquero.—Se necesita un buen oficial** para todo estar. Calle Boters, 12, 1.º 11

**Enfermedades sifilíticas y heridas. Su curacion** radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Libertad, 21, 2.º, (antes Fernando VII), entrada por la de Raurich, n. 10.—Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9. 6

**CASAMIENTOS.** Se proporcionan entre personas de reconocida moralidad y honradez. Mendizábal, 1, 1.º 6

**Se necesita una jóven que sepa leer y escribir.** Informarán en la tienda de estampas de la Rambla de Estudios, n. 12. 12

**CONDÓ peluquero.**—Especialidad en el corte del cabello y barba. Tambien se tiñe, precio convencional. Rambla del Centro, n. 31, entresuelo, frente Asalto. 8

**Se desea un cocinero ó cocinera de buenos** informes que sepa bien su obligacion. El carpintero de la calle de la Barra de ferro, n. 8, dará razon. 12

**Dinero.—Se prestaran en 1.ª hipoteca desde** 500 duros hasta 50 mil, dentro ó fuera de Barcelona; dentro, al 4 1/2 por 100. Darán razon pasaje del Reloj, n. 2, entresuelo n.º 1. 6

## Casas de huéspedes.

**A 6 rs. diarios buenas comidas, lavado y** planchado, cama y magníficas habitaciones á sugetos decentes. San Pablo, 77, 4.º 2

**Hay dos habitaciones para uno o dos caballeros.** Baños viejos, entrando por la parte de Santa María, n 18, piso 4.º 14

**Con asistencia, magnífica sala con alcoba** para 1 ó 2 caballeros. Razon Asalto, 32, pastelería.

**Rambla.—Se admiten uno ó dos caballeros** con asistencia ó sin ella. Libertad, 10, chocolatero. 12

**Una señora viuda desea dos religiosos ó** particulares á pupilo. Darán razon calle de Mercaders, n. 11, 2.º 12

## Ventas.

**En la provincia de Gerona y en un pueblo** distante una hora de Santa Coloma de Farnés y un cuarto de hora de una de las Estaciones del ferro-carril de Barcelona á Francia, se venderán: un magnífico molino harinero, dos Mansos con cien vesanas de tierra de cultivo cada uno y otras ciento y tantas vesanas de tierra, la mayor parte de regadío. Informarán calle de la Tapinería, 44, piso 2.º de la izquierda, de 10 á 12 de la mañana. No se tratará mas que con el interesado. 8

Las legítimas **Píldoras del Dr. Brandreth,** se venden al por mayor y menor en la botica de Borrell, calle Asalto, n. 52. 3

**TOS.** La gran aceptacion que ha merecido nuestra pasta pectoral estomática de caracoles en la larga série de veinte y cinco años, ha venido á probar que esta pasta aventaja los demás pectorales conocidos hasta hoy; cura la tos reciente, crónica y húmeda, el asma, el ahogo, las irritaciones bronquiales y demas afecciones de los órganos respiratorios. Vendese á 4 rs. en cajas ó paquetes. Farmacia do Candl plaza del Regomir. 0

**Terreno.—Ciento cincuenta mil palmos** para vender á cien pasos de esta ciudad, propio por sus fondos para fábricas: solo se tratará con el comprador. Darán razon calle Ataulfo, n. 13, piso 2.º, de 12 á 2. 8

**SUPLEMENTO.**

SUPLEMENTO.

**Por haber fallecido su dueño, se vende** un establecimiento con su máquina de vapor y todo lo necesario para aserrar madera blanca y otra para chapas. Darán razon en la calle de la Rierera, n. 33, entresuelo, de siete á nueve de la mañana y de doce á tres de la tarde. 11

## ¡IMPORTANTISIMO!

**Pomada antialopetica** para conservar el cabello y hacerlo renacer en las cabezas mas calvas. **Crema cosmética de arroz** para conservar el cutis hermoso y disipar las arrugas, pecas, manchas y granos. Depósito, Farmácia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina á la de Santo Domingo. 1

**Pianino.—Se vende uno de buen autor por** 70 duros. Corribia, 4, 1.°, informarán. 4

**Se venden diferentes casas en San Boy.** Daran razon calle de la Frenería, n. 5, tienda. 5

**Recomendado a las madres de familia.** — Diez años hace que el *Jarabe de rábano iodado* de los señores Grimault y Comp. se emplea con gran exito y en inmensa y siempre creciente escala para reemplazar el aceite de hígado de bacalao. Sus resultados son particularmente notables en el tratamiento de los niños : — solo en Paris se administra cada año á mas de 22,000 párvulos, bien para combatir la infartacion de las glándulas del cuello, ó bien contra la palidez y flacidez de las carnes, las erupciones de la cabeza y del rostro, la falda de apetito, etc. Su uso ha llegado á ser, por decirlo asi, una necesidad doméstica, y hano y madre previsora que no administre á sus hijos dos ó tres frascos durante la primavera y el otoño. *El Jarabe de rábano* facilita el desarollo de los niños y les evita muchas enfermedades.

**¿Cuál es el mejor** de todos los ferruginosos? La respuesta es fácil. Las píldoras y drageas son de una deglucion dificil y frecuentemente atraviesan el estómago y los intestinos sin haberse disuelto; los polvos, píldoras y jarabes con base de hierro reducido, ó bien de lactato ó yoduro de hierro, ennegrecen los dientes, alteran el esmalte y casi siempre producen estreñimientos. *El Fosfato de hierro de Leras* es el único que no tiene ninguno de esos inconvenientes; es líquido y cristalino como el agua mineral, carece de olor y de sabor de hierro, puede mezclarse con el vino y en su composicion entran los dos elementos de los huesos y de la sangre. Todos los grandes médicos recomiendan el uso de este específico para curar los dolores de estómago, los colores pálidos y sobre todo el empobrecimiento de la sangre tan frecuente en las señoras y en las jóvenes de constitucion delicada.

**El doctor Bonnaric**, médico del hospital de venéreos de Lyon, despues de numerosos esperimentos hechos con las *Capsulas y la inyeccion de Matico*, de los Sres Grimault y Comp., farmacéuticos de Paris, ha dado en la *Gaceta medica* el siguente informe : — « La virtud curativa del bálsamo de copaiba y de la pimienta cubeba, médicamentos que hasta ahora han sido los que mas se han empleados para combatir los flujos blenorrágicos, encuentra hoy numerosos contradictores, y esos dos remedios no pueden considerarse como heroicos contra la medicada afeccion venérea. Nuestros trabajos y nuestras observaciones nos obligan á certificar que las *Capsulas y la Inyeccion de Matico* preparadas por Grimault y Comp. son de una grande eficacia, en el tratamiento de los mencionados flujos, los cuales de saparecen en pocos dias con esta inapreciable especialidad. »

Las preparaciones balsámicas han gozado siempre de una voga merecida para curar la *tos*, *costipados*, *bronquitis* é *irritaciones de pecho*. El JARABE y la PASTA de *Savia del pino* de Lagasse, que contiene los principios balsámicos y resinosos del vapor, son en la actualidad los productos mas reputados y seguros para combatir estas afecciones y muy superiores á las Pastas y Jarabes de Tolu, de Bréa, etc.

Las *Pastillas digestivas de Burin du Buisson* reunen, bajo la forma de un confite agradable, los principales elementos para producir una buena digestion en el estomago. Las esperiencias comparativas hechas por un gran número de Medicos de los hospitales de Paris prueban que estas pastillas son can siempre superiores á las Pastillas llamadas de Vichy al *subcarbonato de bismuto*, á la *magnesia calcinada* y al *carbon vegetal* para curar todas las enfermedades del estomago y las malas digestiones.

Deposito en Madrid: Borrell hermanos; José Simon; V. Ulzurrun, y en todas las buenas boticas de España.

En Barcelona: Sres. Borrell hermanos; Cuyás, Fortuny y viuda de Padró.

## DOLOR DE MUELAS.

Calmado en dos minutos por violento que sea por medio de la **Creosota Royer.—Cimento Royer** para empastarse uno mismo las muelas cariadas, sin necesidad de dentista y con gran economía.—Depósito : farmacia Francesa, calle del Call, n. 17, esquina á la de Santo Domingo. 5

**Baldosas de cristal para claraboyas.** Se han recibido calle de Basea, n. 24, almacen de vidrios. 8

**Se halla de venta en Tortosa un buque po**tacra-goleta, de 3 á 4 mil quintales, buena construccion, madera de roble, nuevo de 3 á 4 años, con su aparejo regular, y el que desee mas informes dirigirse á la casa comercio de los señores Monner, Vidal y compañía de la espresada ciudad.

**Mayoría.—El viernes, 13 del actual, y ho**ra de las doce, se venderán en pública subasta los caballos dados de desecho en el regimiento de Bailen, 2.° de carabineros, la cual se verificará en el cuartel de caballería de la Barceloneta. Barcelona 9 de mayo de 1870.—El comandante mayor, Martin Tudela. 6

**Se subastan y adjudicarán al mejor pos**tor siendo la proposicion admisible á voluntad de su dueño, dos casas de sólida construccion compuestas de sótanos, bajos y un piso con jardin, situadas en el pueblo de San Gervasio, la una en la calle de la Salud, número 22, dotada de un cuarto de pluma de agua de pié, y la otra en la calle Mayor al lado del Teatro sin número; ambas tienen salida independiente por su parte posterior. En las mismas casas facilitarán su entrada y reconocimiento. El remate se celebrará á las nueve de la mañana del dia 12 del corriente mayo en el despacho del notario don Francisco Farrés, en Gracia, calle de Séneca, núm. 17, en cuyo poder obran los títulos de las fincas. 1

**LEGÍTIMO jarabe PAGLIANO.**
Recibido directamente de Florencia del profesor Pagliano. Depósito en casa D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, n. 4.—Barcelona. 3

Oporto, 1865. Londres, 1862. Paris, 1867. Burdeos, 1868.

**PASTILLAS**
DE
**DETHAN**
contra los
**MALES DE GARGANTA**
**y Inflamaciones de la Boca.**

**Recomendadas** por las eminencias medicales de Europa, para combatir los **padecimientos de la garganta**, las **anginas**, el **garrotillo**, el **escorbuto**, las **ulceraciones** y las **inflamaciones** de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentatura. Son utilísimas á los **Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes**, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

**DEPOSITOS:**
**En París, Dethan**, farmaceutico, Faub.-St-Denis, 90.— *En Barcelona*: **Farmacia del Globo**, plaza Real, pasaje Madoz.— *En Madrid*, **Agencia Franco-Española**, calle del Sordo, 31.

**En el pueblo de Peralta de Alcofea**, provincia de Huesca y partido judicial de Sariñena, se halla de venta un molino harinero con dos piedras, huerto y un pequeño soto, y distante de la estacion de este último punto dos horas; si alguno quiere interesarse en su compra puede avistarse con José Castillon y Lacasa, vecino del espresado pueblo de Peralta. 14

**Agua superior de flores de azahar (naf**) preparada al vapor por el Dr. Vilaseca; véndese al por mayor y menor en su botica, Hospital, 14. Véndese tambien en la misma, á 3 rs. botella, jarabe refrescante de frambuesas (jers) preparado con fruto venido de la montaña. 4

**En la calle de Rull, núm. 6, está de venta** un caballo andaluz, pelo negro, cinco años y ocho palmos. 4

**SUBASTA.** A voluntad de su dueño y para pago de legítimas, se venderán juntas ó por separado, dos casas situadas en la villa de Sabadell, calle de Monserrate, señaladas de n.° 4, con sus patios ó salidas, perteneciendo además á una de ellas unas cuadras para fábrica sitas en la parte posterior. El 15 del corriente, á las diez de la mañana, se hará la subasta delante de las Casas Consistoriales de aquella villa, rematándose el mismo dia, si se hiciere proposicion admisible. Informará D. Tomás Viladot, abogado de la referida villa. 6

## Compras.

**Cartas de pago de la Caja de depósitos** amortizadas y facturas de cupones vencidos de la Deuda pública. Se compran unas y otras.—Mendizábal, 18, 4.°, derecha. 5

**Se compran pólizas y obligaciones de la** Peninsular. Cupones del ferro-carril de Almansa. Acciones y resíduos de la Sociedad de Crédito Comercial. Pólizas del Porvenir de las familias. De la Tutelar. De la Nacional. Cédulas de id. Títulos del Banco de Economías. Del de Prevision y Seguridad. Del de propietarios, y toda clase de valores públicos —Mendizabal, 18, 4.° derecha, 1

**Se compran Cupones, Cartas de pago amor**tizadas, Obligaciones de la Peninsular, Acciones del Crédito Comercial, Deuda del personal, Consolidado y negocian toda clase de valores cotizables. Ancha, 31, entresuelo. 2

**Se compran facturas de cupones del se**mestre vencido en 1.° de este año, hasta la cantidad de cinco mil duros. Agencia la Esperanza, plaza de Palacio, n. 2, de 9 á 5. 5

## Alquileres.

**Grande almacen para alquilar ventilado,** seco y claro, propio para depósito de géneros. Mendizábal, 21. 5

**Primer piso con gas, lavadero, escritorio** y almacen. Calle de Serra, n. 14. Podrá verse todos los dias de 10 á 12. 12

**Piso 1.° grande. Palma de San Justo, 6.**

**SARRIA.** Se arrienda un piso amueblado. Hort de la vila, 9, informarán.

**600** pisos, tiendas y almacenes para alquilar. Se da razon Mendizábal, 1, 1.° 2

**Se alquila un hermoso y muy grande piso** con jardin y otros sitios de recreo, sito en el pueblo de San Gervasio y muy inmediato á la estacion del ferro carril. Darán razon Rambla Santa Mónica, n. 18, piso 1.° 3

**En un sitio muy céntrico hay un buen al**macen y primer piso para alquilar, decorado de nuevo, con buenas luces, agua de pié y gas en la escalera, con muy buenas condiciones. Informará el portero de la calle ex Princesa, n. 33. 0

**Se alquila un tercer piso, Escudillers, 10,** cerca de la Rambla, con buenas luces, gas, agua de pié y lavadero. De 10 á 12 y de 3 á 5, en el mismo darán razon. 12

**Piso primero para alquilar Ancha, 40.** Informará el farmacéutico del lado. 11

**En la calle de la Canuda hay una tienda** con habitacion que está para alquilar. Darán razon en la misma calle, tienda n. 6. 0

**Está para alquilar el piso 3.º de la casa** n. 18 de la calle de la Boquería: es propio para poca familia ó bien un señor eclesiástico; contiene sala con alcoba, dos cuartos, comedor y lo demás correspondiente, todo pintado y muy claro, con gas en la escalera. Informarán en la tienda de la misma casa. Se advierte que no hay señal.

## Pérdidas.

**El domingo se perdió en la iglesia de la** Merced una sobre falda escocesa de niña. Se gratificará su devolucion en la librería de Verdaguer, Rambla del Centro. 6

**El dia 7 se perdió un perro mastin, con** manchas negras. Se ruega al que lo haya encontrado que lo devuelva al cafetero del Teatro del Circo, que se le gratificará. 6

**Anteayer por la mañana desaparceió un** perro de los llamados buldochs, blanco con dos manchas amarillas, una en el ojo y otra en el lomo. Se gratificara su devolucion paseo de Gracia, casas de Salamanca, n. 14. 6

## Parte comercial.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 9 de mayo de 1870.

| | 90 dias fecha. DINERO. | 90 dias fecha. PAPEL. | |
|---|---|---|---|
| Hamburgo.. | | | |
| Lóndres... | 50'05 | | p. 1 pf. |
| | 8 dias vista. | | |
| Amsterdam | | | p. 1 pf. |
| Paris..... | | 5'20 | » |
| Marsella... | | 5'20 | » |
| Génova... | | | » |
| Albacete... | 1 1/4 | | daño. |
| Alcoy..... | 1/2 | | » |
| Alicante... | 3/8 | | » |
| Almería... | 1/2 | | » |
| Badajoz... | | | » |
| Bilbao.... | 1/2 | | » |
| Búrgos.... | 3/4 | | » |
| Cádiz..... | par | | » |
| Cartagena.. | par | | » |

| | d. vista. Din. | d. vista. Pap. | daño. |
|---|---|---|---|
| Castellon.. | | | » |
| Córdoba... | 1/4 | | » |
| Coruña.... | 1/8 | | » |
| Gerona.... | 5/8 | | » |
| Granada... | 1/2 | | » |
| Guadalajara | | | » |
| Gibraltar.. | | | » |
| Huesca.... | 3/4 | | » |
| Jerez..... | 1/8 | | » |
| Lérida.... | 5/8 | | » |
| Logroño... | 3/4 | | » |
| Lorca..... | | | » |
| Lugo..... | | | » |
| Málaga.... | 7/8 | | » |
| Madrid.... | 1/2 | | » |
| Murcia.... | par | | » |
| Orense.... | | | » |
| Oviedo.... | 1/4 | | » |
| Palma.... | 1/4 | | » |

| | 8 d. vista. Din. | 8 d. vista. Pap. | daño |
|---|---|---|---|
| Palencia... | | | » |
| Pamplona.. | 5/8 | | » |
| Quintanar de la Orden | | | » |
| Reus..... | 3/8 | | » |
| Salamanca. | 1/2 | | » |
| S. Sebastian | 1/4 | | » |
| Santander.. | par | | » |
| Santiago... | 1/4 | | » |
| Sevilla.... | 1/8 | | » |
| Tarragona.. | 3/8 | | » |
| Toledo.... | | | » |
| Tortosa.... | 3/4 | | » |
| Valencia... | par | | » |
| Valladolid.. | 1/2 | | » |
| Vigo..... | 1/8 | | » |
| Vitoria.... | 5/8 | | » |
| Zamora... | | | » |
| Zaragoza... | 1/8 | | » |

| EFECTOS PUBLICOS. | OPERACIONES. | QUEDA DINERO. | QUEDA PAPEL. | |
|---|---|---|---|---|
| Títulos al portador del 3 por 100 consolidado interior. . . | 25'80, ' , | 25'85 | 25'90 | p. c. valor. |
| Id. id. id. esterior. . . . . | ' , ' , | 30'30 | 30'45 | Id. id. |
| Id. id. id. diferida. . . . . | ' , ' , | 25'65 | 25'75 | Id. id. |
| Billetes de calderilla.—Séries B. y C. . . . . | ' , ' , | 97' | 97'10 | |

| | CAPITAL. Rs. | DESEMBOLSADO. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles. . | 2000 | | ' ' , | 47'90 | 48'10 | Id. id. |
| Id. id. id. id. . . | 20000 | | ' ' , | ' | ' | |
| Billetes hip. del Banco de España, 1.ª série. . | 2000 | | ' ' , | ' | ' | |
| Id. id. id. id. 2.ª série. . | 2000 | | ' ' , | 96' | 96'50 | Id. id. |
| Bonos del empréstito de 2000 millones. . . | 2000 | | ' ' , | 66'75 | 67' | Id. id. |
| ACCIONES. | | | | | | |
| Banco de Barcelona. . . . . | 2000 | 75 % | ' ' , | 107'50 | 108' | Id. id. |
| Sociedad Catalana General de Crédito. . . | 2000 | 70 % | ' ' , | 13'50 | 14' | cup. n. 5 |
| Sociedad de Crédito Mercantil. . . . . | 2000 | 25 % | ' ' , | 13'50 | 14' | Id. |
| Ferro-carriles de Barcelona á Francia. . . | 1900 | Todo. | ' ' , | 19'90 | 20'15 | cup. n. 5 |
| Fer.-car. de Tarrag á Martorell y Barcelona.. | 2000 | Todo. | ' ' , | 25'25 | 25'50 | cup. n. 2 |
| Fer.-car. de Zarag.ª á Pamplona y Barcelona. | 1900 | Todo. | ' ' , | 10' | 11' | cup. n. 9 |
| OBLIGACIONES. | | | | | | |
| Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. julio 1858. . | 2000 | | ' ' , | ' | ' | cup. jul. 68 |
| Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859. | 2000 | | ' ' , | 57' | 57'50 | Id. |
| Idem.—Emision setiembre 1860. . . . . | 2000 | | ' ' , | 57' | 57'25 | Id. |
| Idem.—Interés 3 por 100. . . . . | 2000 | | ' ' , | 29' | 29'25 | Id. |
| Idem.—Interés 3 por 100. . . . . | 1900 | | ' ' , | 29' | 29'25 | Id. |
| Ferro-carriles de Barcelona á Gerona. . . | 2000 | | , | 87'50 | 88'50 | cup. corr. |
| Fer.-car. de Bar. á Francia por Fig., int. 3 % | 1900 | | ' ' , | 41' | 41'50 | id. |
| Fer.-car. de Tarrag. á Martorell y Barcelona. | 2000 | | ' ' , | 94'50 | 95' | cup. jul. 69 |
| Fer.-car. de Alm.ª á Val.ª y Tarrag.ª, int. 3 % | 1900 | | ' ' , | 18'15 | 18'35 | cup. jul. 69 |
| Fer.-car. de Córdoba á Málaga, int. 3 % . | 1900 | | ' ' , | 15'50 | 16' | cup. oct. 66 |

*Bolsín del 9.*

Consolidado 25 90, 95, 26'00, 26 05 y 7 1/2.—Queda á las diez á 26'05 dinero y á 26 07 1/2 papel.

REUS 7 DE MAYO.

Los aguardientes han seguido en esta semana el curso indicado en nuestra anterior, es decir, encalmados. Las jerezanas espíritus de 35° se han dado de duros 92 á 94 segun clase y necesidades; la carga Holanda de 19 1|2° á duros 11 1|4 y la de refinado de 24 1|2° á 14 1|4 en almacen con pocas demandas y escasas existencias.

Las nuevas tarifas de contribucion industrial vendrán á aumentar el cúmulo de dificultades en esta industria hija de la agricultura del país, en beneficio de la estranjera.

Los vinos buenos y que tengan negro son aceptados de 18 á 19 pesetas carga en bodega y á algo mas los superiores.

El almendra Esperanza en grano ha tenido regulares entradas durante la última semana y en los primeros dias de la presente, colocándose fácilmente al rededor de duros 14 3|4 el quintal, sobreviniendo otra vez la calma y cerrando la presente con flojedad á duros 14, y la muy superior á duros 14 1|4 y la comun á duros 12. La planeta llegará á ser tan escasa, que no seria estraño se pagase no muy lejos de á duros 16.

El aceite ha tenido pocas entradas y fácil colocacion á 17 1|2 rs. el cuartal el de la arriería.

HABANA 15 DE ABRIL.

**Revista quincenal del mercado.**

PRIMERA SEMANA.

Durante los primeros dias de la semana que hoy termina estuvo bastante animado el mercado de azúcares, sosteniéndose los precios en general, y hasta mejorando los de alguna que otra clase para el estranjero; pero en los últimos dias anunció el cable una baja simultánea en las principales plazas de Europa y de los Estados Unidos, y los compradores para esos puntos limitaron sus operaciones desde entonces, toda vez que los tenedores del fruto se han mantenido firmes en sus pretensiones, á pesar de la mencionada baja. Las operaciones realizadas dan un total de 35,000 cajas (5,000 menos que en la semana anterior), y el mercado cierra encalmado, cotizándose el número 12, para el estranjero, de 8 á 8 1|4 rs. ar., contra 8 1|2 á 8 3|4 rs. en la correspondiente semana del año anterior. Se ha esportado en la presente 35,151 cajas y 1,842 bocoyes, contra 46,741 de las primeras y 630 de los segundos en 1869, y desde 1.° de enero 334,471 cajas y 14,258 bocoyes contra 372,780 y 11,061 respectivamente en igual período de 1869. La existencia asciende á 337,385 cajas y 9,920 bocoyes, contra 158,500 de las primeras y 4,043 de los segundos en 1869.

En el mercado de importacion ha habido buena demanda durante la semana, y como los arribos de todas partes han sido moderados, se han sostenido los precios.

SEGUNDA SEMANA.

El mercado de azúcares estuvo bastante encalmado durante los primeros dias de la semana que hoy termina, debido principalmente á la continua flojedad de los precios en las plazas estranjeras, lo cual ha ocasionado el retraimiento de muchos de los compradores, porque los tenedores, generalmente hablando, se sostienen en sus pretensiones, ya con la esperanza de una próxima alza en dichas plazas, ya fundados en la disminucion de la zafra presente, no obstante que muchos solo estiman de 15 á 20 por ciento la diferencia respecto de la del año anterior. No es de estrañar, por tanto, que el número de cajas que cambiaron de manos no pase de 28,000 (7,000 menos que la suma anterior), y eso que en los últimos dias se animó algo el mercado, el cual cierra con poca animacion, cotizándose el número 12, para el estranjero, de 8 1|4 rs. ar., contra 8 1|2 á 8 3|4 en la correspondiente semana del año anterior. Se ha esportado en la presente 36,363 cajas y 2,374 bocoyes, contra 42,801 de las primeras y 556 de los segundos, y en lo que va de año 370,834 cajas y 16,632 bocoyes contra 415,590 y 11,617 respectivamente en igual período de 1869. La existencia asciende á 862,246 cajas y 9,132 bocoyes contra 180,024 de las primeras y 5,500 de los segundos en 1869.

En el mercado de cambios ha reinado activa demanda, y como la oferta ha sido moderada, los tipos han estado firmes, principalmente en libras esterlinas, que han tenido alza. Se han vendido letras por valor pts. 440,000, y el mercado cierra activo, cotizando las libras esterlinas de 12 3|4 á 13 por 100 premio, contra 11 3|4 á 12 en la correspondiente semana de 1869.

El mercado de importacion ha ofrecido moderada actividad en la semana, á causa de la escasez de arribos de todas partes, y como por otra parte, no ha habido mucha demanda respecto de los principales artículos de consumo, los precios de estos apenas han variado, generalmente hablando.

Vigia de Cádiz del 5 de mayo.—Buques entrados hoy: Corbeta inglesa de guerra y hélice con 5 cañones Cruiser, su comandante Mr. Duff, de Gibraltar. Vapor español Ter, Mercader, de Liverpool y la Coruña. Pailebot frances Marie, Arsini, de Vianna, con madera.—Buques salidos hoy: Fragata española acorazada de guerra con 21 cañones Victoria, su comandante el capitan de navío D. Pedro Gonzalez, para Cartagena.—Vapor español trasporte con 2 cañones Ferrol, el teniente de navío D. F. Elizalde, para Fernando Póo. Fragata inglesa Egremont, Rodgers, con sal para Terranova. Vapor ingles Britannia, Mullet, con vino para Lisboa, Vigo y Lóndres. Fragata noruega Ocean, Thorsen, con sal para Terranova.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. E. fresquito, bruma.—A las 12. SO. fresquito, id. y celajes.—Al Ocaso. SE. id., achubascada la costa.

Vigia de Cádiz del 6 de mayo.—Buques entrados hoy: Vapor francés Ville de Brest, Grosos, de Málaga y Gibraltar. Vapor Valencia, y un falucho de Algeciras.—Buques salidos hoy: Bergantin goleta aleman Concordia, Meyer, con vino para San Petersburgo. Goleta alemana Alida, Fischer, con vino para idem. Vapor español Ter, Mercader, para Malaga, Alicante, Valencia y Barcelona. Vapor español Guadalete, Romero, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.—Buque salido sin haberse nombrado: Goleta inglesa Merit, Caunter, con sal para Terranova.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. ENE. bonancible, claro.—A las 12. Ventolinas variables, idem y celajes.—Al Ocaso. NO. bonancible, claro.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

**Para la Habana.**

Saldrá de este puerto el 15 del corriente, la corbeta española **Pepina**, su capitan don José Umbert, admitiendo un pico de palmeo y pasajeros. La despachan los señores Estasen y Pascual, plaza del Comercio, n. 6. 11

# SOCIEDAD GENERAL
# DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

SERVICIO MENSUAL.

***Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes***

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

## BOURGOGNE, SAVOIE, POITOU Y PICARDIE.

## PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el 16 de mayo al mediodia el VAPOR-CORREO **SAVOIE**, de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por la Compañia.

Para mas informes acúdase á los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1.

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

**Linea trasatlántica.**

SALIDA DE CADIZ.

**Para Puerto Rico y la Habana.**—Todos los dias 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

**Para Sisal, Veracruz, Colon, etc.**, salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de mayo, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

*Advertencia.*—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz con el vapor del 30 de mayo debe entregarse en el muelle por todo el dia 20 y la del interior del reino el dia 21.

**Linea del Mediterráneo.**

SALIDAS DE BARCELONA.

**Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.**—Saldrá el domingo 22, á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de trasporte, pasajes, etc., los Sres. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

# LINEA ITALIANA DE VAPORES

## de Barcelona á Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de este puerto para dichos puntos el 15 de mayo próximamente, el magnífico vapor **ISABELLA**, de 3200 toneladas, capitan D. G. Salaris, admitiendo pasajeros.

Lo despachan los Sres. Alejandro de Compte y C.ª, calle de Cignás, n. 37, principal.

**Para Montevideo.**

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera polacra española **Nuevitas**, capitan D. Jaime Domenech. Admite pasajeros y un resto de carga á flete. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, 24.

6

**Para la Habana.**

Saldrá del 15 al 20 del presente mayo, la corbeta española **Isabel**, su capitan don José Tomasino. Admite carga á flete y pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Sus consignatarios los señores Canela y C.ª, calle Dormitorio de San Francisco, n. 6, principal. 8

**Para la Habana.**

Saldrá sobre el 15 del presente mayo la velera corbeta **India**, su capitan D. Tomas de Larragoitia; tiene la mayor parte de carga comprometida, pero admite partidas á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, n. 10, bajos. 14

**Para la Habana directamente.**

Saldrá del 15 al 20 del corriente la velera corbeta **Centro de Esportacion**, capitan D. Jaime Ferrés. Solo puede admitir algun palmeo á flete por tener reunida su mayor carga. Dirigirse á don Manuel Esther, Aduana, 5. 2

**Para Cette con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.**

Unico servicio regular y semanal.

Saldrá todos los sábados por la noche el nuevo vapor español **Correo de Cette**, su capitan don Manuel Corbeto; admitiendo carga y pasajeros. Consignatorios, señores Prax, hermanos, Cristina, 5. 13

**Para la Habana directamente.**

Saldrá de este puerto á mediados del presente mes, el bergantin goleta **Pepita**, capitan D. Vicente Zaragoza. Admite pasajeros y un resto de carga á flete. Consignatario don Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16. 9

**Para Veracruz.**

Saldrá de este puerto del 15 al 20 del actual el bergantin francés de 1.ª clase **Louis et Marie**, capitan Jeanjean; admite un resto de carga á fletes. Consignatario D. Francisco Comerma, pórticos de Xifré, n. 16. 3

**Para Valencia y Alicante admitiendo cargo en combinacion con los ferro-carriles para Cartagena, Madrid, Alcoy, Orihuela, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y demás plazas de España.**

Saldrá el martes dia 10 del corriente, por la noche, el vapor **Catalan**, su capitan D. Sebastian Pablo; admite cargo y pasajeros. Consignatarios, hijos de B. Solá y Amat, pórticos de Xifré, n. 8 bis, bajos. 13

**Para Marsella y Génova, admitiendo cargo en combinacion con los ferro-carriles para Paris, Lion, Burdeos, Lóndres y principales plazas de Europa.**

Saldrá el martes 10 del actual, por la noche, el vapor **Provenzal**, capitan D Vicente Ricomá; admite cargo y pasajeros. Consignatarios, hijos de B. Solá y Amat, pórticos Xifré, 8, bis, bajos. 13

**Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Saldrá el 13 del corriente, á las diez de la noche el vapor **Mayo**, su capitan D. Santos Muñiz: admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don R. A. Ramos, calle de la República, n. 8, escritorio. 13

**Para Montevideo y Buenos-Aires.**

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta español **Baaka**, capitan don Buenaventura Austrich; admite cargo á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos. 11

**Para islas Canarias.**

Saldrá á la brevedad posible el velero bergantin-goleta **Cienfuegos**, capitan D. Gaspar Lanuza, admitiendo carga á fletes. Dirigirse á D. Juan Morales, plaza del Comercio, 14, bajos. 12

**Para la Habana.**

Saldrá del 8 al 12 del corriente sin falta la corbeta española **Renom**; teniendo su completo cargo solo admite pasajeros, á quienes se les ofrece buen trato en su elegante y ventilada cámara. Para su ajuste dirigirse á D. Antonio Renom, Moncada, 18, escritorio. 2

**Para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Londres.**

Saldrá el 10 del actual el vapor español **Cervantes**, su capitan D. José Ferrandiz, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 14

**Para Alcudia y Mahon.**

Saldrá el miércoles, 11 del corriente, el vapor-correo **Menorca**, su capitan D. Antonio Victory, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha, pórticos Xifré, n. 6.

Nota.—La carga que á las once y media del dia de su salida no esté en la playa, dejará de embarcarse. 14

**Para Cette directamente.**

Saldrá el martes 10 del corriente, á las diez de la noche, el vapor español **Gallito**, su capitan don Gabriel Payeras. Admite cargo y pasajeros. Lo despacha su consignatario D. R. Espielt y Ruiz, plaza de Palacio, n. 7, bajos. 13

**Para la Habana.**

Teniendo la mayor parte de carga, saldrá en breve la corbeta **Boa**. Admite un resto á flete y pasajeros. Informará D. Francisco Suñer, pórticos de Xifré, n. 10. 3

**Para la Habana.**

Saldrá del 10 al 14 de este mes sin falta, la corbeta de primera clase **Tomás de Resa**, capitan don Juan Guarino. Solo puede admitir algun pico de palmeo y pasajeros, los que hallarán las mayores ventajas. Dirigirse á D. M. Casanovas y compañía. Castaños, 2. 1

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION por vapor.

El **Góngora** saldrá el miércoles 11 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros para **Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.**

Lo despachan los señores Basilio del Camino y hermanos, Llauder, n. 6, 1

**Para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.**

Saldrá el 12 del actual el vapor español **Lope de Vega**, su capitan D. Felipe Ramos, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. 14

**Para Montevideo.**

Saldrá á la brevedad posible la polacra-goleta **Dorotea**, su capitan don Antonio Pagés, admitiendo carga á flete. Informarán sus consignatarios los señores Font y Riudor, Templarios, 5, ó despachantes señores Estasen y Pascual, plaza de Palacio, 6, bajos. 1

**Para la Habana.**

Del 15 al 20 del mes actual saldrá la corbeta española **Amalia**, su capitan D. Juan Codina. Admite carga á flete y pasajeros. Consignatarios, señores Taltabull y Borrás, Moncada, 19, 3.º 12

***Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer ayer.***

Mercantes españolas.

De Liverpool en 15 d., vapor Lope de Vega, de 332 t., c. don Felipe Ramos, con 200 cueros á los se-

ñores Pujol y Jolis, 200 cajas hojadelata á la señora viuda Coll, 20 id. id. á don Pedro Marsal, 29 sacos canela á don Camilo Rauret, 12 id. id. á los señores Monfort y Brugués, 47 toneladas lingotes hierro colado á los señores Jordana y Antich, 26 id. id. id. á la Navegacion é Industria, 29 cascos sardina á don Francisco Oller, 16 id. congrio á los señores Torres y Rosés, 1,100 carneros á don José Vila, 20 bs. abacá á don Pedro Bohigas, 5 bs. hilaza y maquinaria á los señores Ferrer hermanos, 10 cascos cola á los señores Ascacíbar y C.ª, otros efectos y 10 pasajeros.

De Nueva Orleans en 57 d., fragata India, de 65 t., c. Larragoitia, con 100 balas algodon á don G. Juncadella, 50 id. id. á don Antonio Pons, 119 id. id. á don Pedro Puig, 25 id. id. á los señores Nicolau hermanos, 100 id. id. á los señores Carsy hermanos, 250 id. id. á los señores Tattavull y Borrás, 80 id. id. á los señores Nicolau hermanos, 100 id. id. á don P. Manich, 164 id. id. á la órden, 50 id. id. á don Antonio Renom, 200 id. id. á la órden, 853 id. id. y 1,260 duelas á don J. Gurri.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 4 d., laud Pepita, de 42 t., p. Jacinto Chuliá, con 830 sacos arroz á don Pelegrin Pomés.

Además 5 buques de la costa del Principado, con 100 barriles harina á don Francisco Suñer, y 320 pipas vino para trasbordar.

Idem estranjeras.

De Licata en 13 d., polacra italiana Nazzareno, de 195 t., c. Paolo, con 265 toneladas azufre á la órden.

De Garrucha en 10 d., polacra-goleta francesa Deux beaux freres, de 103 t., c. Audiber, con mineral para Marsella.

De Madalena en 5 d., polacra italiana San Giovanni, de 161 t., c. Ciano, con 155 toneladas carbon á los señores Canadell y Villavecchia.

*Despachadas el 9.*

Para Castel Sardo bergantin italiano Levante, c. Sarcinelli, en lastre.—Para Constantinopla bergantin italiano Sofia, c. Siano, en id.—Para Trapani bergantin noruego Augusto, c. Marcelius, en id.—Para Quebec corbeta inglesa Robina, c. Rotson, en id.—Para Tolon vapor francés Chevalier Rose, c. Durbec, en id.—Para Sevilla místico goleta San Francisco, p. Oliver, con efectos.—Para Valencia laud Lealtad, p. Torregrosa, en lastre.—Para Montevideo bergantin Julito, c. Abril, con efectos.—Para la Habana bergantin Vencedor, c. Sureda, con id.—Además 12 buques para la costa del Principado, con efectos y lastre.

---

# Correo de Madrid del 7 de mayo de 1870.

## DECLARACION.

Faltaria la prensa periódica á uno de sus deberes mas sagrados si no cuidara de influir constantemente, y por los medios legítimos que á su alcance tiene, en la marcha de los negocios árduos de la nacion, bien aclarando puntos de doctrina dudosos, bien esponiendo con lealtad y con franqueza las consideraciones á que se presta la conducta de los partidos, sobre todo en épocas de inquietud y de zozobra, en las cuales conviene armonizar lo que reclaman de derecho la pureza y la integridad de los principios, con las exigencias naturales de la política. Comprendiéndolo así la prensa republicana de Madrid, de acuerdo con varios de sus estimables colegas de provincia, y obligada mas que ninguna á seguir tal proceder como representante de un partido en que ni la autoridad arbitraria ni el interés de momento lograron sobreponerse nunca á la opinion discreta y á la rectitud de miras, ha procurado formular, despues de tranquilo exámen y de reflexion madura, algunas declaraciones que sirvan de lazo de union indestructible entre cuantos anhelan fervorosos y entusiastas el triunfo glorioso y definitivo de todos los principios democráticos con su forma propia de gobierno.

Si nuestro pensamiento, desinteresado y noble, no indicara de suyo, de una manera evidente, los móviles generosos que le han dado orígen, bastaria fiarse en la gravedad de los sucesos que presenciamos y en la inminencia de eventualidades que han de tener la mayor, para dejarnos al abrigo de cualquier juicio desfavorable de parte de aquellos en quienes la fantasía, precipitada y violenta, ejerce funciones de raciocinio, en el cual para ser bueno en los asuntos políticos no se ha de prescindir de la realidad de las cosas y de la fatalidad de los hechos. Nunca los ideólogos pudieron conquistar la libertad, ni supieron conservarla en pueblo alguno.

Atentos los que suscriben al bien y prosperidad del partido en que militan, conceptúan que ha de contribuir al triunfo sólido de sus doctrinas la esplicacion terminante y categórica de varios estremos fundamentales en que no puede menos de coincidir, si tranquilamente lo considera, todo republicano sincero que consulte sin pasion las prescripciones mas sencillas de la verdad.

Han supuesto nuestros enemigos, reiterándolo con siniestra alegría, que la division entre federales y unitarios era de tal índole, que imposibilitaba para siempre toda reconciliacion patriótica entre los que de consuno aspiran al planteamiento de la República en España, sin considerar que nuestras diferencias son mas aparentes que fundadas, estribando solo en matices de opinion, que antes revelan virilidad y energía que debilidad y decaimiento en los grandes partidos populares, en que las ideas imperan y obedecen las personas. Nace muchas veces la confusion en los conceptos mas llanos de la novedad de las palabras que, luego de esplicadas ingénuamente, no pueden dar orígen á dudas ni reservas; semillero de vacilaciones y desconfianzas que enervan y desnaturalizan la accion de los partidos cuando luchan, y los desgarran miseramente cuando han logrado la victoria. Ningun esfuerzo de ingenio, ni aun el sacrificio mas leve de amor propio, han necesitado los periodistas republicanos de Madrid para cerciorarse mutuamente de la exactitud de una obser-

vacion que con insistencia han publicado en sus columnas, y que han visto no pocas veces confirmada en el Parlamento por la voz elocuentísima de sus correligionarios.

Los que suscriben, que han estimado y estiman conveniente apellidarse republicanos federales, «han entendido y entienden por República democrática federal aquella forma de gobierno que, reconociendo y manteniendo la unidad nacional con sus naturales consecuencias de unidad de legislacion, de fuero, de poder político é indivisibilidad del territorio, reconoce y garantiza, bajo esta unidad, la autonomía completa del municipio y de la provincia en lo que toca á su gobierno interior y á la libre gestion de sus intereses políticos, administrativos y económicos. No es, por tanto, la República que defienden la confederacion de Estados, ó cantones, independientes y unidos solo por pactos y alianzas mas ó menos arbitrarias. Tampoco pueden aceptar la descentralizacion meramente administrativa, tal como la entienden algunas escuelas liberales; porque la descentralizacion esplicada de esa manera es la concesion gratuita del poder y no el reconocimiento del derecho, que radica en la naturaleza misma de los municipios y de las provincias.»

Y á su vez, los que suscriben, que han creido preferible el dictado de republicanos unitarios, «han entendido siempre por República democrática-unitaria la forma de gobierno que reconoce y consagra el principio de la soberanía del pueblo, ejercida por medio del sufragio universal; la que garantiza los derechos individuales superiores y anteriores á toda ley; la que defiende la unidad de poder político, de legislacion y de fuero, y la integridad del territorio de la nacion; la que consagra la independencia del municipio y de la provincia en cuanto se refiere á su régimen y gobierno interior y á la gestion libre de todos sus peculiares intereses administrativos, económicos y políticos.»

Ni los unos ni los otros hemos olvidado, por consiguiente, los principios fundamentales que la democracia española ha defendido y consagrado en documentos solemnes y con amplitud y claridad singularísimas en el memorable manifiesto de 15 de marzo, suscrito por las personas mas distinguidas de nuestra comunion y aceptado con aplauso general, y por nadie desde entonces contradicho. De donde se deduce que no hay, que no puede haber entre los democratas republicanos españoles ningun defensor del unitarismo á la francesa, centralizador, absorbente y autocrático, por decirlo así, que, revistiendo al Estado de facultades monstruosas, hiera y mate el organismo autónomo de los municipios y de las provincias, sin el cual, ordenadamente garantido y sin ambages proclamado, toda reforma es infecunda, todo progreso ilusorio, toda libertad estéril y toda revolucion infructuosa. Al propio tiempo se deduce tambien que no hay, que no puede haber entre los democratas republicanos españoles ninguno que defienda la desmembracion de la unidad de la patria y de la integridad de la nacion, con tan generosos esfuerzos y heróicas hazañas constituida en siglos y siglos de perpétua gloria y de inmortal recuerdo para nuestra independencia sacrosanta. Lo que pudo ser útil y conveniente, acaso, al finalizar el siglo décimo quinto, la ciencia y la historia, de comun acuerdo, lo declaran imposible por absurdo en el tercio postrero del siglo décimo nono. El ideal revolucionario está delante, no detras de nosotros. Conviene mirar lo presente y lo futuro y no buscar el símbolo político en edades que no volverán.

Tenemos, de otra parte, muy presentes las denventuras de varias Repúblicas hispano-americanas, que tienen nuestro orígen y que hablan nuestra hermosa lengua, para no sacar de sus tristes esperiencias lecciones provechosas. No olvidamos que otras Repúblicas, mas que por su grandeza y su poder, viven como por gracia y conmiseracion de sus vecinos. Y ocurre á la memoria un hecho antiguo que abona la oportunidad de nuestras previsiones, á saber: la total ruina de la democracia ateniense al primer choque de la guerra peloponesiaca y el hundimiento vergonzoso de las Confederaciones griegas al primer amago de la espada de Filipo y su humillacion ante Alejandro, y luego su envilecimiento cuando se acomodaron dóciles á llevar la cadena de la servidumbre y del oprobio delante de las glorias de Roma. No queremos que el triunfo de la República sirva de escabel á ningun César; pero tampoco queremos que el triunfo de la República en España sea el triunfo de lo desconocido, de lo anónimo, de lo irrealizable, de lo anárquico. Nos opondremos con igual entereza y con denuedo igual á los desmanes de un sable que intente probar fortuna, que á las insolentes precocidades de la demagogia.

Creemos que «el derecho de insurreccion solo puede ejercerse en el caso de una completa y sistemática violacion, por parte de un gobierno, de los derechos naturales ó de las leyes constitutivas del pais; violacion que no pueda ser reparada en el terreno legal. Toda tendencia anárquica y demagógica es, por tanto, ajena y contraria al partido republicano español.»

No cabe negar, empero, que el derecho de insurreccion se convierte á veces en deber ineludible, cuando se repele la fuerza con la fuerza, contestando á inicuas agresiones de arbitrariedad y tiranía contra las libertades y los intereses de la nacion; recurso ultimo y doloroso á que apela el honor ultrajado y la dignidad ofendida de un pueblo indócil á soportar el yugo de la esclavitud política y social.

El partido republicano comprende que las medidas violentas, cuando van contra la naturaleza de las cosas y el fruto de la opinion, no pueden menos de ser efímeras y contraproducentes. Además de que no le inspira la ambicion, ni la impaciencia le turba, ni el fanatismo le ciega. Antes discute que maquina. Mas pacífica que trastorna. No acude á la pasion del pueblo sobreescitando sus enojos, sus rencores, ni sus iras; sino que apela á su

entendimiento y le exhorta á la prudencia, á la mesura y al consejo. No clama venganza, sino olvido; ni odio, sino perdon. No aspira á conseguir la victoria de sus ideas, eternamente justas, ni el triunfo de sus propósitos, eternamente generosos, entre el rayo que deslumbra, el trueno que ensordece, la pólvora que embriaga, ni entre la sangre que ahoga; sino por el debate que ilustra, la persuasion que atrae, la fe que regenera y el entusiasmo que cautiva.

Los republicanos no quieren precipitar el tiempo, sino consultarle. No buscan el bien por el mal, sino el bien por el bien mismo. Saben que si los pueblos no buscan de grado la libertad, al recibirla de por fuerza, la deshonran y envilecen. Los republicanos no predican la guerra fratricida, sino la paz universal. No piden la muerte para nadie, sino la abolicion de ella para todos; porque la sangre que vierte el furor político no purifica la víctima, sino que mancha al verdugo. No son, en fin, los republicanos españoles ni secta de fanáticos, ni agrupacion de utopistas que van en pos de quimeras, sino hombres de propaganda racional, y partido de gobierno. No quieren servir de recelo y de temor para ninguna clase, sino de esperanza y seguro para todas en un trance tal vez no muy remoto.

Muchos evocan todavía contra nosotros el espectro aterrador del socialismo. Mas «el socialismo en sus diversas soluciones económicas y sociales no forma parte integrante, segun opinion de los que suscriben, del dogma republicano. Todas las escuelas socialistas, mientras no contrarien los principios fundamentales de la democracia española, caben dentro del partido, y sus soluciones constituyen una cuestion enteramente libre.»

Es notoriamente indudable, por lo demás, que tanto el socialismo autoritario y gubernamental como el individualismo economista carecen de solidez y de base racional ante la sana crítica y ante la esperiencia desconsoladora de amargos desengaños. Cuando llegare un período de peligros; cuando se levanten soberbias y tiranas las ambiciones del rico, y las impaciencias del pobre se conjuren y amenacen; cuando la agricultura perezca, y la fábrica se arruine, y el crédito se hunda, y la propiedad peligre, y la esterilidad asole, y la concurrencia mate, no es cosa de acudir al individualismo de los economistas en busca de remedio, puesto que la doctrina de sus libros, y la enseñanza de sus discursos, está resumida y comprendida en esta fórmula, tan breve como vacía: *laissez faire, laissez passer.*

Las clases proletarias aspiran con justicia á gozar, no solamente de los derechos políticos, sino á tener igualdad de condiciones de derecho para mejorar su suerte de dia en dia por medio de la asociacion y del trabajo libres. Que harto sabe el jornalero que si no es previsor y adquiere hábitos de ahorro, se afanará en vano acudiendo á paliativos ineficaces que, léjos de curar, agravan y multiplican sus dolencias. El mejor guia es su ilustracion, la mejor tutela su honradez y el mejor seguro su laboriosidad. Como el trabajo libre eleva y dignifica, así el trabajo autocráticamente reglamentado deprime y rebaja.

La libertad y la igualdad en el derecho trascienden con su benéfico influjo á todas las relaciones de la vida, resolviendo de una manera justa, así los problemas políticos, como los problemas sociales de las naciones, que si á todos los ciudadanos interesan, interesan de un modo mas principal á las clases trabajadoras. Por eso el porvenir de Europa es de la República. Por eso la presente crisis española no tiene solucion ni mas lógica ni mas popular que la República. Nosotros la queremos grande y magnánima, sin odios mezquinos y sin menguadas rivalidades, para que sea, no débil caña que el viento tronche al primer soplo, sino encina robusta que desafíe arrogante, desde la cumbre de la montaña, así el crujido del huracan que la amenace desde abajo, como el fuego asolador del rayo que intente herirla desde arriba.

Madrid 7 de mayo de 1870.—Por *La Discusion*, Bernardo García.—Por *El Pueblo*, Pablo Nougués.—Por *Gil Blas*, Luis Rivera.—Por *La Igualdad*, Andrés Mellado.—Por *La República Ibérica*, Miguel Morayta.—Por *El Sufragio Universal*, Miguel Jorro. (De la *Discusion*.)

---

(De la *Epoca*.)

Mas de 150 carruajes acompañaron el cadáver de la inolvidable señora de D. José de Posada Herrera. Presidian el duelo el señor conde de Velarde, el Sr. D. Benito Posada Herrera, hermano político de la difunta, y el Sr. Velarde, sobrino, y asistian hombres de todos los partidos y notabilidades políticas, militares y literarias.

No es fácil recordar los nombres de las personas que formaban el cortejo fúnebre. Representando al Regente asistió al acto su ayudante el Sr. Olawler, y ademas vimos, entre otros, á los señores ministro de la Gobernacion, Ayala, duque de Sesto, marqués de Santa Cruz de Aguirre, Vega Armijo, Calderon Collantes, Campoamor, marqués de Corvera, general Infante, Salaverría, marqués de Manzanedo, general Iriarte, marqués de San Saturnino, Elduayen y muchos mas. En el campo-santo se dijo una misa de cuerpo presente.

---

(De la *Correspondencia de España*.)

Hoy recibimos el correo de la Habana con noticias que alcanzan al 15 de abril.

Las noticias son trece dias mas atrasadas que las que tenemos por el telégrafo. En dicha fecha, sin embargo, la insurreccion iba ya de vencida.

El departamento oriental estaba completamente pacificado, reinando en él la mas perfecta tranquilidad. Quedaban, sin embargo, en aquel montuoso y estenso territorio alguna

pequeñas partidas, pero no daban la menor señal de vida y cuidaban de ocultarse en lugares inaccesibles.

La jurisdiccion de las Tunas se hallaba completamente ocupada por las tropas del conde de Valmaseda, y tan libre de enemigos que los convoyes iban desde Cauto el embarcadero á Victoria de las Tunas sin que nadie los hostilizase. Dicho general estaba en Sabana la Mar, sobre la costa y á unas quince leguas de Nuevitas, y la cañonera «Polo» que prestaba grandes servicios llegó el 11 al último puerto llevando pliegos del mismo jefe para el capitan general. Se creia probable que el conde de Valmaseda fuese á Puerto Príncipe á conferenciar con el capitan general.

Este permanecia en la importante capital del Camagüey, dando una acertada é inteligente direccion á las operaciones. En poco tiempo se habia ocupado militarmente una gran parte del territorio, la que servia de asiento al titulado gobierno y al llamado ejército de los rebeldes, sin que estos hubiesen tenido aliento para defenderla poco ni mucho. Las columnas recorrian las zonas que se les señalaban, sin encontrar enemigos á quienes combatir, porque fraccionados huian de las tropas leales. Continuaban las presentaciones de familias y de algunos insurrectos, y el espíritu público se habia levantado á gran altura.

Las noticias de las jurisdicciones de Cienfuegos y Trinidad son completamente satisfactorias, y tambien las de Villaclara, Sagua y Remedios.

En las de Sancti Spiritus y Moron, especialmente en la primera, habia algunas partidas que, en su furor por destruir, incendiaban las fincas á su paso. Nuestras columnas las perseguian y se esperaban prontos y satisfactorios resultados.

Una columna al mando del brigadier Sr. Suances debia salir ayer de la capital del departamento para operar por Najasa y establecer destacamentos, destinados á asegurar por allí la tranquilidad y el órden. Cuando el tren de Puerto Príncipe pasó el 10 por las minas, se oyeron allí varios disparos de granada, y se creia que el valiente coronel Vergel estaba batiendo una fuerza rebelde que andaba por aquellas cercanías. Las noticias que preceden son las de última hora.

—La «Política» cree que si se dieran las facultades al Regente, habrian de esponerse á morir las Córtes constituyentes y con ellas la revolucion, sin dejarnos constituidos. Y añade:

«Háganse cargo de estas reflexiones los señores diputados constituyentes y antes de entregar á nadie la cuchilla para que les dé la piadosa muerte que los antiguos egipcios daban á sus decrépitos padres, declarándose sus señorías con este humilde acto incapaces, inútiles, insuficientes para salvar la revolucion, reúnanse, cuéntense, hablen, pónganse de acuerdo y elijan un rey que ejerza en nombre de la nacion, y no de cábalas políticas, las altas prerogativas reales.

Mas de un candidato tienen los señores diputados monárquicos: confórmense todos en elegir al que reuna la mayoría de sus votos; y una vez adoptada esta resolucion, vayan á la asamblea, tomen la iniciativa, impónganse al gobierno en nombre de la patria, y ejerzan por primera vez la soberanía que les confió la nacion.»

—Hoy se ha entregado al ministro de Gracia y Justicia por los diputados Sres. Vinader y Unceta la esposicion que 38 obispos españoles residentes en Roma dirigen al Regente del reino, protestando contra el juramento de la Constitucion por considerarlo injusto.

—Hoy ha quedado aprobado por las Córtes el dictámen de la comision de cuentas sobre el espediente de compensaciones, y por lo tanto el Estado reclamará 80,000 duros al Sr. Bertran de Lis.

—En el dia de hoy se ha verificado el ingreso en el Tesoro público de la cantidad de 46888 escudos, en un pagaré que vencerá en 31 de diciembre próximo, y que ha sido legado al Estado por disposicion testamentaria. Inmediatamente se ha dado conocimiento de dicha operacion al Ilmo. Sr. subsecretario de Hacienda.

—Sin carácter alguno oficial, ha habido hoy comida en la regencia á la que entre otras personas han asistido las señoras marquesa de Loring, condesa de Torrejon y los Sres. Topete, Ros de Olano é hijas, D. Emilio Bernar y señora, Ayala, Lopez Dominguez y otros cuyos nombres no recordamos.

—El «Cronista» de Nueva York publica la siguiente carta del jefe insurrecto cubano Marmol, que da idea de los recursos á que apela la revolucion en la estremidad á que se encuentra reducida.

«Ejército libertador.—Division de Cuba.—Número 1.°, cuartel general en el Migial 15 de marzo de 1870.—Al ciudadano Teodoro Brooks.—Hará próximamente un año que se celebró un contrato de acuerdo con el encargado de la hacienda, «Las Chivas», en virtud de cuyo contrato ha sido respetada dicha hacienda por las fuerzas de mi mando.

Este contrato no ha sido cumplido como yo esperaba hasta el presente, y en su consecuencia, dispuse, obedeciendo órdenes del presidente de nuestra república, que dicha hacienda fuese respetada y no fuese reducida á cenizas.

Aprovecho la oportunidad que se me presenta hoy del ciudadano inglés Cárlos Daquin, maquinista de la repetida hacienda, para hacer llegar á mano de usted la presente comunicacion con el objeto de manifestar á usted que he dado contraórden á la disposicion de incendio, contando como cuento con que usted girará inmediatamente á favor del presidente del comité revolucionario de Jamaica, con el cual estoy en comunicacion, la cantidad de dos mil pesos en efectivo. De esta consignacion percibirá usted un recibo de dicho presidente, por cuyo conducto será que yo tendré el aviso de haberse depositado aquella suma.

De otro modo, y en contra de mis sentimientos de conservacion de las propiedades de mi querida Cuba, me veré obligado á ratificar la mencionada órden de destruccion.

Las órdenes que tengo de mi gobierno son las de destruir las haciendas y propiedades de los que no favorezcan con recrusos materiales nuestra santa causa.

No dudo de su reconocida ilustracion y sentimientos patrióticos, como cubano que es, que corresponderá en sentido satisfactorio; y en esta espera, cuente usted con las seguridades de mi consideracion.

Patria y libertad.—El mayor general de Cuba, Donato Mármol.»

—Leemos en el «Tiempo»:

«Se anuncia un manifiesto del general Elío, en el cual se fija su opinion política, con motivo del predominio de los intransigentes en el ánimo del pretendiente carlista.

Nosotros no podemos asegurar hoy que el manifiesto se publicará inmediatamente, pero sí que el general Elío desaprueba en sus conversaciones particulares las tendencias esclusivistas de los Sres. Tejada y Villoslada.

Se nos dice tambien en carta de persona bien enterada, que se ha introducido la discordia hasta en la hueste vencedora en el campo carlista.

El Sr. Tenaquero está en desacuerdo con gran número de los emigrados de ese partido.«

—Parece que se acaba de dar á los generales Lersundi y San Roman un término de quince dias para que se presenten en Madrid, donde tienen señalado su cuartel.

—Ya está casi terminado por la direccion del registro de la Propiedad el nuevo reglamento para la ley hipotecaria, á cuyo trabajo se dedica asiduamente el director del ramo para enviarle cuanto antes al consejo de Estado.

—Ayer fueron recogidas en término de Trugillo 209 fanegas de langosta, de la que ha invadido y destruye aquel término. El alcalde y ayuntamiento de la poblacion están demostrando un celo estraordinario para evitar la propagacion de esta plaga, que ha causado grandes é irremediables males, y puede causar la ruina de muchas familias en aquella y otras localidades, si el gobierno no hace un esfuerzo enérgico ahora para ayudar á los pueblos de Cáceres á estinguir la langosta.

—Ha sido objeto de debate en el Congreso de los diputados portugueses la acusacion lanzada por el periódico «Jornal de Vizeu». Decia esta publicacion, con motivo de los desórdenes que tienen lugar en una parte del reino, que el ministerio preparaba la venta de Portugal á España y que en el último empréstito el ministro de Hacienda y sus compañeros de gabinete habian obtenido ventajas personales. Estas afirmaciones dichas en palabras todavía mas duras y denigrantes que las traducidas al castellano, produjeron una vigorosa defensa del Sr. Brancam como particular y como miembro del gobierno. Los diputados, así ministeriales como de oposicion, hasta D. Luis de Campos que inspira al «Jornal de Vizeu». reconocieron la probidad inmaculada, el desinterés y el patriotismo del ministro de Hacienda. La opinion pública se adhirió á las manifestaciones de la cámara.

—El nuevo Congreso portugués puede clasificarse de la siguiente manera: 90 diputados favorables al gobierno, 5 de oposicion clara y definida y 10 dudosos, aunque se inclinan mas á la oposicion.

—El ministro de Gracia y Justicia ha leido esta tarde un proyecto de ley de registro civil.

En él se establece que la direccion general del registro de la Propiedad, se denominará en adelante direccion general de los registros civil y de la Propiedad.

Dentro del término de tres dias á contar desde el nacimiento, deberá inscribirse al recien nacido.

Despues de la celebracion del matrimonio se procederá á su inscripcion.

Ninguna persona que hubiere fallecido podrá ser enterrada sin que antes se haga la inscripcion del fallecimiento, y sin que el juez del distrito municipal dé la licencia de sepultura.

—Hoy ha sido conducido al cementerio de la sacramental de Santa Cruz y San Justo el cadáver de la señora doña Cármen Ibañez, Corvera y Velarde, esposa del Sr. D. José Posada Herrera.

Presidia el duelo en nombre de S. A. el Regente del reino, su ayudante el Sr. O'Lanlor, que iba en el primer coche, y en el segundo el señor conde de Velarde y D. Benito Posada Herrera.

Acompañaban al féretro el clero de la parroquia de Santa María con cruz levantada, y siguiendo mas de cien coches.

Entre los numerosos amigos del Sr. Posada Herrera, hemos visto al Sr. ministro de la Gobernacion, marqués de la Vega de Armijo, duque de Sesto, marqués de Castelar, Manzanedo, Romero Robledo, D. Vicente Rodriguez, todos los diputados pertenecientes á la union liberal y otros cuyos nombres omitimos por falta de espacio.

—La *Gaceta* publica la tantas veces anunciada reforma del ministerio de la Gobernacion. El decreto va precedido de un preambulo razonado y esplicatorio de la reforma, y dice así:

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, como Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los asuntos del ministerio de la Gobernacion se distribuirán en adelante entre las siete secciones siguientes:

1.ª Política.—2.ª Personal.—3.ª Establecimientos penales.—4.ª Reemplazos del ejército y organizacion de la fuerza ciudadana.—5.ª Beneficencia y patronatos.—6.ª Sanidad.—7.ª Administracion local.

Art. 2.° La plantilla de la secretaría del mismo ministerio se compondrá del personal siguiente:

| | Pesetas. |
|---|---|
| Un subsecretario, jefe superior de administracion, con | 12500 |
| Un oficial mayor, jefe de administracion de 1.ª clase, con | 10000 |
| Siete oficiales primeros, jefes de administracion de 2.ª clase, con | 8750 |
| Siete id. segundos, id. id. de 3.ª id., con | 7500 |
| Diez jefes de negociado de 1.ª clase, con | 6000 |
| Siete id. id. de 2.ª id., con | 5000 |
| Siete id. id. de 3.ª id., con | 4000 |
| Siete oficiales de administracion de 1.ª clase, con | 3500 |
| Catorce id. id. de 2.ª id., con | 3000 |
| Catorce id. id. de 3.ª id., con | 2500 |
| Catorce id. id. de 4.ª id., con | 2000 |
| Catorce id. subalternos de 1.ª id., con | 1500 |
| Veintiun id. id. de 2.ª id., con | 1250 |
| Un portero mayor, con | 3000 |
| Uno id. primero, con | 2500 |
| Tres porteros segundos, con | 2000 |
| Cuatro id. terceros, con | 1750 |
| Cuatro id. cuartos, con | 1500 |
| Ocho id. quintos, con | 1250 |
| Diez y seis ordenanzas, con | 1000 |

Art. 3.° La direccion de Comunicaciones se organizará y regirá por disposiciones especiales.

Art. 4.° La seccion de contabilidad continuará rigiéndose como hasta el dia mientras no se aplique la reforma propuesta por el ministro de Hacienda en la ley de presupuestos. Llegado este caso, se harán en la plantilla general las reducciones de personal correspondientes á la disminucion de servicios que proporcione aquella reforma.

Art. 5.° Pasarán á depender del ministerio de Fomento los negocios relativos á construcciones civiles, emplazamiento de poblaciones, alineacion de calles y plazas, ordenanzas de construccion, declaracion de utilidad pública y espropiacion forzosa, sociedades de ausilios mútuos y academias de medicina y cirugía.

Dado en Madrid á veinticinco de abril de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rivero.

—Como complemento del anterior publica tambien la *Gaceta* varios decretos:

Declarando cesantes, por reforma, á los funcionarios siguientes:

D. Feliciano Perez Zamora, director general de administracion local.

D. Cástor Ulloa, jefe de tercera clase de administracion civil.

D. Félix Soldevilla, jefe de tercera clase.

D. Hermenegildo Estévez, jefe de tercera clase.

Nombrando para los nuevos cargos á las personas siguientes:

Jefe de primera clase de administracion civil, oficial mayor del ministerio, á D. Tomás Rodriguez Pinilla.

Jefe de segunda clase, oficial de la de primeros, á D. Mariano Castillo y Jimenez, gobernador que ha sido de provincia.

Jefe de segunda clase, oficial de la de primeros, á D. Gregorio Alcalá Zamora, gobernador que ha sido.

Jefe de segunda clase, oficial de la de primeros, á D. Pio Guillen é Iglesias que desempeña el mismo cargo.

Jefe de segunda clase, oficial de la de primeros, á D. Estéban Ochoa y Perez, secretario que ha sido de la presidencia del ayuntamiento.

Jefe de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Manuel Gonzalez Llana, gobernador que ha sido.

Jefe de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Jerónimo Sanchez Borguella, diputado á Córtes.

Jefe de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Juan de Morales y Serrano, oficial primero de la clase de terceros del Consejo de Estado.

Y jefe de tercera clase, oficial de la de segundos, á D. Joaquin María Lopez Puigcerber, oficial cuarto de la clase de terceros del Consejo de Estado.

---

## Correo de Madrid del 8 de mayo de 1870.

(De la *Correspondencia de España.*)

Ayer tarde se alborotaron en Talavera algunos trabajadores del ferro-carril pidiendo au-

mente de jornal y trataron de soliviantar á otros. Han sido présos algunos y la tranquilidad se ha restablecido.

—Esta tarde han tenido una conferencia política los Sres. Prim y Topete.

—Ha llegado una comision de Barcelona á pedir al gobierno que el desgraciado Josepet, de Sans, condenado á destierro á las islas Marianas, sea enviado á otro punto mas cercano. La comision catalana fue presentada ayer noche al gobierno por los diputados Sres. Topete, Balaguer y Tutau.

—La *Política* cree que al apartarse á los demócratas de la situacion debe darse una muestra de alta estima y aprecio al Sr. Rivero, nombrándole duque de Madrid y presidente del consejo de Estado ó mas bien del tribunal supremo de Justicia para que vele por el respeto debido á los derechos individuales.

—Dice la *Epoca*:

«Aunque se ha dicho que el Sr. Olózaga regresará el 15, la noticia no es cierta: el señor Olózaga vino á disgusto y se ha marchado con satisfaccion.»

—Hoy llegará á Madrid el Sr. Fernandez de los Rios en uso de licencia que le ha sido concedida á su instancia para asuntos particulares, y no llamado por el gobierno, segun dice la *Iberia*.

—El *Puente de Alcolea* publica hoy un notable artículo debido á la pluma del mismo importante general y hombre político que ha dirigido otros varios y meditados escritos á nuestro colega.

Segun el bizarro escritor, la interinidad, sea cualquiera la forma de que se la revista, sea cual fuere la persona en quien recaiga el alto cargo de jefe interino del Estado, no es otra cosa que una declaracion de impotencia, de desacuerdo, y un porvenir, mas ó menos inmediato, de república ó restauracion.

Mas adelante dice:

«Pudiera suceder, y esto es una apreciacion esclusivamente nuestra, que allende los Pirineos no gustasen todas las candidaturas que aquí suenan como aceptables; y pudiera suceder tambien que todo término medio que significase aplazamiento fuese rumor grato en los salones de las Tullerías; pero tambien suceder podria que esa gran entidad política que rige los destinos de la importante nacion francesa calculase mal viendo indiferente la incierta suerte de la España, que como propagandista puede acaso encender la llama que produzca el incendio.»

Por último, despues de indicar que la mayoría debe abordar la cuestion, sometiéndose los menos con gran patriotismo al voto de los mas, termina con el siguiente parrafo:

«Si como paliativo queremos salir del paso con una regencia revestida del completo de atribuciones, habremos logrado matar la inamovilidad de los gobiernos; pondremos en juego las instituciones y los partidos; se cerrará el período revolucionario, si es preciso; pero en la espectacion del porvenir seguirán los peligros y las maquinaciones; la lucha, mas ó menos activa, mas ó menos manifiesta, será incesante; el que quiere órden estable, no sabrá de quién ni cuándo esperarlo; la revolucion agotará el resto de sus fuerzas, y cuando llame á las del país para venir á constituir algo permanente, vendrán como representantes suyos, no ya aquellos que en los primeros años de prueba no sirvieron para aunarse y nombrar un rey, sino otros que responderán á otro género de ideas. La revolucion habrá muerto en todas sus consecuencias, y, como hemos dicho, habremos trabajado para la restauracion ó la república.»

—Ha llegado á Madrid una comision de obligacionistas de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona, en representacion de los intereses que tiene Barcelona en dicha empresa, para gestionar cerca del parlamento sobre la informacion que tienen solicitada.

—El discurso pronunciado ayer tarde por el general Prim le ha valido sinceros plácemes de algun hombre político importante, cuyas opiniones y lealtad no pueden ser dudosas para el conde de Reus.

—El ministerio de la Guerra ha propuesto al de Estado para la cruz de Cárlos III, libre de gastos, á los señores D. Federico Pens y D. Antonio de Torres, jefes de estadística, el primero en Barcelona y el segundo en Toledo, por servicios especiales y estraordinarios prestados por ambos funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. Uno y otro han escrito recientemente importantes Memorias, que la direccion ha recibido con gran aprecio.

—D. Miguel Tenorio, secretario que fué de la estampilla de la ex-reina doña Isabel de Borbon, que residia hace un año en Almonaster, su pueblo natal, provincia de Huelva, ha salido para Lisboa.

---

*París 7 de mayo.*

La comision encargada del proyecto relativo á la libertad de la enseñanza superior ha desechado por 17 votos contra 7 la proposicion de M. de Broglie en la que se declaraban inútiles los grados académicos y se proponia el reemplazarlos con un exámen de profesores al entrar en el ejercicio de las carreras.

—Se lee en el *Soir*:

«M. Chevréau ha recibido esta mañana en la prefectura del Sena los veinte alcaldes de París y les ha dado instrucciones relativamente á la votacion del domingo. Habiéndole hecho observar los alcaldes que estaban asediados de reclamaciones de ciudadanos que se

descuidaron de hacerse inscribir cuando se procedió á la revision de las listas electorales, el prefecto les ha contestado que se les habia avisado por medio de los periódicos y que los secretarios de alcaldía no podian faltar á la ley inscribiéndolos en el dia.»

—Segun el *Peuple français* el viernes por la tarde tuvieron una reunion los generales y jefes de cuerpo del ejército de París con objeto de resolver las medidas destinadas á proteger la tranquilidad pública el domingo.

—Se lee en la *Presse*:

«El comisario de policía M. Lagrange ha pasado veinte y cuatro horas en Bruselas en las circunstancias siguientes:

«El soldado desertor Asnon se hallaba en Bruselas abandonado por sus correligionarios políticos. Viendo que no cumplian sus promesas y no habiendo recibido, despues de hacer tres visitas á Víctor Hugo, mas que un socorro de cinco francos, escribió á Fayolle padre, con quien habia estado en relaciones cuando este buscaba á su hijo, diciéndole que disgustado de las personas que le habian engañado, se ofrecia á revelar al prefecto de policía cosas que ignoraba sin duda y mucho mas graves que las que podia saber sobre los manejos en que él se hallaba complicado, y pedia un salvo conducto para regresar á Francia á causa de su estado de desertor.

Esta carta se encuentra en los autos del proceso de conjuracion.

Debemos añadir que este individuo, despues de muchos rodeos y escusas, no acudió á la cita dada al representante de la policía francesa para regresar á Francia.

Letouzé, el maquinista que fué preso en Belleville, ha declarado que Roussel le habia inducido á ayudarle á perfeccionar las bombas. Los detalles que ha dado sobre este asunto son de la mayor gravedad.

Nos consta que los interrogatorios de los demás acusados, léjos de atenuar los cargos, los agravan de una manera notable.»

—La enfermedad de M. Villemain, que inspiraba desde algunos dias séria inquietud á sus amigos, ha tomado desde el viernes un carácter gravísimo. El ilustre anciano va perdiendo sus fuerzas por momentos.

—El *Journal officiel* publica el siguiente telégrama:

«*Argel* 3 *de mayo de* 1870.—El gobernador general de la Argelia al ministro de la Guerra. Despues de dos combates terminados con feliz éxito, el general Wimpffen ha conseguido que vinieran á un arreglo las tribus sublevadas.»

Ha concluido ya la causa referente á Oued Mahouine, habiendo sido absueltos par unanimidad todos los acusados.

—Se lee en la *Patrie*:

«Desde ayer no se han hecho nuevas prisiones; pero las pesquisas practicadas hasta aquí han arrojado mucha luz sobre la conspiracion.

M. Lagrange, que procedió en persona á la detencion de Letouze y que ha practicado un minucioso exámen de los documentos ocupados en casa de este sugeto, ha hecho varias importantes observaciones. Letouze, no obstante de ser carpintero y no emplear en su oficio nada mas que maderas, tenia sin embargo en su casa una factura de 5 kilógramos de alambre, y además otra factura sobre compra de clavos de 80 milímetros. Estos clavos son exactamente iguales á los encontrados en casa de Roussel, pero estaban cortados por la mitad por no necesitar las bombas mas que clavos de 40 milímetros.

Además, M. Lagrange ha ocupado en casa de Letouze varias espoletas que se adaptan perfectamente á los agujeros practicados en las bombas en las cuales debian introducirse los clavos a fin de que al chocar en el suelo penetrasen hasta los tubos de cristal destinados á contener la materia esplosiva que debia hacer estallar la bomba.

—El *Morning-Post* exherta á los trabajadores ingleses á no dejarse alucinar por el mazzinianismo.

ITALIA.—En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados el dia 6, dióse lectura de un proyecto de ley presentado en nombre de la izquierda por los señores Majorana y Calatabiano en el cual se trata de abolir el curso forzoso de los billetes de Banco. Este proyecto se pasó á la comision que entiende en materias de Hacienda.

Empezóse luego la discusion del presupuesto de Marina, y despues de varios discursos dióse por terminada la discusion general del mismo.

—El *Diritto* dice que ha llegado á Milan Enrique Cernuschi.

—Ha regresado y vuelto á ocupar su destino Rustem-bey, representante de Turquía en Florencia que pasó á Roma para zanjar la cuestion armenia, lo cual, segun parece, no ha conseguido.

INGLATERRA.—La Cámara de los comunes ocupóse en su sesion del 3 de una proposicion de M. Birley en que se trata de crear una comision para practicar una informacion tocante á los resultados del tratado de comercio con Francia en todos los ramos de la industria. Al combatir en nombre del gobierno esta proposicion, M. Shaw Lefebvre declaró que las esposiciones llegadas al ministerio de Comercio probaban claramente que el último convenio ajustado entre Francia é Inglaterra habia dado al comercio en general un inesperado impulso. El ministro de Comercio añadió que el desarrollo de los varios ramos de la industria en Inglaterra, desde 1860, á escepcion sin embargo del comercio de la seda, presentaba favorables resultados. Por último M. Shaw Lefebvre insistió en la importancia del tratado bajo el aspecto de las relaciones internacionales, y despues de algunas observaciones

de M. Lewis en favor del libre cambio, la Cámara desechó la proposicion de M. Birley con arreglo á los deseos del gabinete, por una mayoría de 138 votos contra 50.

—El *Morning Post* deplora que Inglaterra se haya convertido en foco de conspiraciones contra los gobiernos estranjeros, y dice que los incendiarios políticos, prevaliéndose de la libertad de que disfrutan en el Reino Unido, contaminan el sistema social de este pais preparando la destruccion de los gobiernos de las naciones próximas á él y aliadas suyas.

El *Standard* considera plenamente demostrada la existencia de una conspiracion contra la vida del Emperador.

AUSTRIA.—Los principales individuos del partido aleman en Bohemia han dirigido al gabinete de Viena una protesta contra las pretensiones de los tcheques, que piden una Dieta especial que represente la Bohemia, la Moravia y la Silesia, con un rango análogo al de la Hungría. El conde Clam-Martinitz, jefe del partido feudal, seria, segun todas las probabilidades, encargado por el Emperador de formar el nuevo gabinete, en el caso de que el conde Potoski no llegara á entenderse con los tcheques.

RUSIA.—Dentro de pocos dias debe llegar á Alemania el Emperador de Rusia. Al mismo tiempo que algunas cartas particulares dejan entrever que la quebrantada salud del Czar recalma efectivamente su viaje á Ems, añaden sin embargo que Alejandro II no se halla tan gravemente enfermo como algunos periódicos estranjeros pretenden suponerlo. Los diferentes representantes del Czar así en Alemania como en Lóndres y Bruselas irán á presentarle sus respetos. El conde de Stackelberg, embajador ruso cerca de la córte de las Tullerías permanecerá forzosamente en Paris á causa de una enfermedad grave que le aqueja.

RUMANIA.—El príncipe Cárlos de Rumania ha espedido un decreto en que convoca á las Cámaras para el 13 de mayo.

El mismo príncipe ha publicado tambien un decreto de amnistía para todos los delitos políticos y para todos los cometidos por medio de la prensa.

Segun noticias oficiales, reina la mayor tranquilidad en Tekentsch y se ha abierto una rigorosa informacion tocante á los lamentables sucesos ocurridos últimamente en aquella ciudad.

Gracias á las conferencias de los ministros con los jefes de los partidos, parece asegurada al gobierno una mayoría en la Cámara.

En una memoria presentada al gobierno por el inspector general de los ferro-carriles de Rumania se mencionan los crecientes progresos de todas las obras de construccion de vías férreas que se hallan ya principiadas.

En breve se inaugurarán las líneas principales de Tekentsch, Buzeo y Salonitza.

GRECIA.—La *Correspondencia del Nordeste* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Atenas 6 de mayo.*—Nuestro gabinete ha sido el primero en declarar á las potencias que á consecuencia de los tristes sucesos de Maraton se cree en el deber de dar cuantas satisfacciones pueden exigirse á un gobierno sobre un hecho en que tiene responsabilidad moral.

El gobierno helénico ha manifestado al mismo tiempo la esperanza de que no se practicará ninguna gestion que pueda amenguar su autoridad á los ojos de sus súbditos y ponerle por consiguiente en situacion de no serle dable restablecer y conservar el órden en todas partes.»

*Montpellier 7 de mayo.*

El *Messager du Midi* publica en su alcance los siguientes partes telegráficos:

«*Paris 6 de mayo.*—El *Moniteur universel* dice que son prematuras las hipótesis sobre modificacion ministerial porque todo está subordinado á la votacion del plebiscito.

*Florencia 6 de mayo.*—Ha regresado Rusten-Bey, que habia ido á Roma para arreglar la cuestion de los armenios. Se asegura que han fracasado sus gestiones.

*Lóndres 6 de mayo.*—Noticias de Hong-kong del 19 de abril confirman la derrota del ejército imperial, habiendo muerto su general en jefe y 2,000 hombres.

*Paris 6 de mayo.*—El *Reveil*, el *Siecle* y el *Avenir national* han sido recogidos esta tarde por haber publicado un manifiesto de Luis Bonaparte en 1848 que es apócrifo.

*Paris 7 de mayo.*—El *Journal officiel* dice que el manifiesto publicado por el *Siecle*, el *Reveil* y el *Avenir national* es una torpe invencion de dichos periódicos, y que el gobierno deja al decoro público el cuidado de juzgar y calificar cual se merece semejante proceder.

El mismo periódico anuncia que el Emperador ha recibido esposiciones de los mariscales y de generales de la guardia imperial y del primero, segundo, tercero y cuarto cuerpo de ejército, en su nombre y en el de las tropas puestas á sus órdenes con motivo de los proyectos de atentado contra la vida de S. M.

Han enviado esposiciones en el mismo sentido los prefectos marítimos, los jefes de las escuadras y numerosos ayuntamientos.»

---

# PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES

(De la Agencia Fabra.)

MADRID, LUNES, 9 DE MAYO.—Se está discutiendo el articulado del presupuesto de gastos.

Por ausencia del señor Ardanaz se ha suspendido el debate del artículo tercero quedando aprobados los demás.

Se están discutiendo varias peticiones.

Se asegura que carecen de importancia los desórdenes ocurridos en Burdeos, Tolosa y Marsella.

El resultado definitivo de la votacion del plebiscito en París es de 111,363 afirmativos y 156,377 negativos.

---

MADRID, LUNES, 9 DE MAYO.—Bolsin, á las 5 15 m. tarde: Consolidado, 25'90.—Subvenciones, 48'10.—Bonos, 66'50.

---

MADRID, LUNES, 9 DE MAYO.—El resultado de la votacion del plebiscito es 6.189 306 *sí*, 1.315,881 *nó*, sin contar el ejército de Argelia. La *Epoca* se congratula del resultado.

---

MADRID, LUNES, 9 DE MAYO.—La *Epoca* asegura que en la reunion de la Tertulia progresista se proclamó rey al general Espartero y príncipe de Asturias al general Prim. Añade que la diplomcia y los altos personajes tienen los ojos fijos en Portugal.

Se ha reunido la junta directiva de la mayoría, y se espera que se convocará á la misma mayoría con objeto de resolver la cuestion de interinidad.

Los órganos de los insurrectos cubanos de Nueva York protestan contra la idea de la cesion de la isla.

La *Opinion* no cree en la candidatura de D. Fernando de Portugal.

En las Córtes continua el debate sobre los aranceles notariales.

---

(De la agencia «Havas Bullier Reuter.»)

PARIS, LUNES, 9 DE MAYO.—El resultado de la votacion del plebiscito, esceptuando 15 circunscripciones y el ejército y marina de Argelia, es de 6.533,383 *sí* y 1.368,636 *nó*. Es probable que lleguen á 7 millones los votos *sí*.

---

PARIS, LUNES, 9 DE MAYO.—Cotizacion de los valores al cerrarse la Bolsa:

3 por 100 francés, 75.—4 1|2 por 100 id., 102-90.—Interior español, 25 3|4.—Esterior id., 29 3|8.

*Lóndres.*—Consolidados ingleses, 94 1|8.—Esterior español viejo, de 29 1|2 á 3|4.—Idem nuevo, de 28 3|4 á 29 1|2.

*Amsterdam.*—Interior español, 24 3|8.

*Amberes.*—Interior español, 24.

---

PARÍS, LUNES, 9 DE MAYO.—Resultado general de la votacion esceptuando ocho circunscripciones: 7.105,000 *sí*, 1.415,000 *nó*.

Se asegura que mañana publicará el diario oficial la dimision del ministerio. El nuevo gabinete será reconstituido inmediatamente conservando M. Ollivier su posicion actual.

---

*Telégramas del Vigía internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.ª de Barcelona.*

*Tarifa 7 de mayo.*—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Este fresquito. Ha desembocado: N.º 55, bergantin «Manuel», de los señores hijos de Taulina.

*Tarifa 9 de mayo.*—Viento reinante en el estrecho de Gibraltar: Noche y hoy: Este.

---

*Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, París y Lóndres del 9 de mayo.*

*Madrid.*—3 por 100, 25-80, 90 y 85.—Diferido, 25-75.—Bonos del Tesoro, 66-25, 85, 40, 50, 40 y 35.—Obligaciones del Estado para pago de subvenciones de ferro-carriles, 47-80, 75, 70, 90 y 48-00.

*París.*—3 por 100 francés, 74-80.—4 1|2 por 100 idem, 102-90.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 25 3|8.—Esterior, 30.

*Lóndres.*—Consolidados, 94 á 1|8.

---

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Libretería, n. 22.